



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



ACTA NÚMERO MIL SETENTA Y CINCO

A los DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, se lleva a cabo la sesión prevista del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires en la Sala de Sesiones Dr. Mario Fernando Monacelli Erquiaga, sita en el tercer piso del edificio sede del Organismo, ubicado en calle diagonal 79 número 910 de la ciudad de La Plata, encontrándose presentes o conectados por el sistema MSteam, el señor Presidente Dr. Sergio Gabriel Torres, el señor Vicepresidente Dr. Alfredo Diego Bonanno, las señoras Consejeras y los señores Consejeros Titulares Dr. Mariano Cascallares, Dra. Gabriela Demaría, Dr. Germán Di Césare, Dr. Jorge Omar Frega, Dr. Leandro Augusto Gabás, Dr. Ariel Gerardo Martínez Bordaísco, Dra. Patricia Fabiana Ochoa, Dr. Carlos Lisandro Pellegrini, Dr. Camilo Eduardo Petitti, Dr. Gustavo Soos y Dr. Mauricio Andrés Vivani, las señoras Consejeras y los señores Consejeros Suplentes Dra. Karina Paola Dib, Dr. Víctor Manuel Matassi, Dr. Valentín Miranda, Dr. Inti Nahuel Pérez Aznar (quien suple a su titular), Dr. Pablo Gabriel Quaranta, Dra. Ana Laura Ramos y Dra. Patricia Cecilia Toscano, el Secretario Dr. Osvaldo Favio Marcozzi, el Director Académico de la Escuela Judicial Dr.



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



Guillermo Raúl Moreno, la Subsecretaria Administrativa Ctdra. Graciela Judith González, la Prosecretaria Dra. Romina Martínez, la Subsecretaria General Dra. Agustina Verónica Zumárraga, la Secretaria de Presidencia Dra. Nadia Yanil Genzelis, el Director de Comunicaciones Mgter. César Caldarola, el Secretario de la Escuela Judicial A. C. Mariano Martínez Conte, el titular del Área Informática A. C. Iván Domingo Tries, y personal administrativo y de asesoramiento, convocada a fin de tratar el siguiente temario: -----

SESIÓN DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA. -----

MARTES 18/ 10/ 22. -----

SALA DE SESIONES. EDIFICIO SEDE DEL ORGANISMO. LA PLATA. --

SESIÓN PLENARIA. -----

PRESENCIAL Y VIRTUAL POR MSTEAM. -----

HORA 11:00. Sesión plenaria. -----

1. Lectura y consideración acta sesión anterior. -----
2. Informe de Presidencia. -----
3. Informe de Secretaría. Estado de los concursos y cuadro de vacantes. -----
4. Informe Escuela Judicial. -----



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



5. Consideración solicitudes de eximición de la Escuela Judicial. -----
6. Consideración de informes de Salas Examinadoras. -----
7. Consideración solicitud de revisión corrección examen escrito de Juez de Trabajo del Dr. Gerardo Raúl Mosquera. -
8. Incorporación al plantel Académico. -----
9. Convenio con la Universidad Nacional del Sur. -----
10. Consideración solicitud Académica Dra. Natalia Torres Santomé. -----
11. Resoluciones solicitud Dra. Gabriela Andrea Rosello. -
12. Sesiones fuera de la sede del Organismo. -----
13. Sistema consulta Organismos y Consultivos. -----
14. Consideración solicitud de acogimiento a beneficio de la Resolución 2927. -----
15. Informe sobre Foro Federal de Consejos de la Magistratura (FOFECMA). -----
16. Avances en implementación recepción de las entrevistas psicológico psiquiátricas. -----
17. Determinación de fecha, modalidad y hora de inicio de próxima sesión. -----

APERTURA DE LA SESIÓN: Siendo las once horas y treinta minutos, encontrándose presentes y vinculados mediante el



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



sistema digital el número suficiente de Consejeras y Consejeros, se declara abierta la sesión presidida por el señor Presidente Dr. Sergio Gabriel Torres. -----

APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR: Las Consejeras y los Consejeros presentes que participaran en la sesión del día 11 de octubre de 2022, aprueban el acta respectiva labrada en la oportunidad. -----

INCORPORACIÓN DE RESULTADOS DE ENTRECruzAMIENTO Y

SUSCRIPCIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS: Habiendo planteado el señor Vicepresidente la ventaja de incorporar de inmediato los resultados de los entrecruzamientos realizados, y efectuado un intercambio entre las y los presentes, se dispone anexar a continuación del acta respectiva, la certificación de los cuadros correspondientes aportados por el Área de Evaluación y Vacantes, y su publicación, en forma inmediata a su producción. -----

Asimismo se dispone la suscripción inmediata de los actos administrativos adoptados. -----

INFORME DE PRESIDENCIA: El señor Presidente Dr. Sergio Gabriel Torres, informa a las y los presentes sobre las tareas a su cargo, destacando lo siguiente: -----



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



a) Invitaciones a eventos: El señor Presidente Dr. Sergio Gabriel Torres transmite al plenario la invitación para participar del Seminario Abierto sobre Justicia y Derechos Humanos, en cuya primera disertación a realizarse el próximo viernes 21 a las 17 horas, participará el Dr. Eugenio Raúl Zaffaroni. Asimismo recuerda la invitación ya cursada a participar de la presentación del Código Procedimientos Penal comentado, a realizarse en el día de la fecha a partir de las 15 horas, ambas en el salón del Instituto de Estudios Judiciales de la Suprema Corte. Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento de lo informado. -----

b) Inscripción a curso Ley Micaela: El Dr. Torres informa que en el día de la fecha inicia la inscripción al curso de Ley Micaela, la que estará abierta hasta el 29 del corriente, para empleadas, empleados, Consejeras y Consejeros que no la hayan realizado en otro ámbito estatal. Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento de lo informado. -----

c) Solicitud de la Asociación Judicial Bonaerense: El Dr. Sergio Torres informa que se encuentra en elaboración el material para el tratamiento de la presentación efectuada



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



por la Asociación Judicial Bonaerense, el cual se insertará en el portal de trabajo para considerar la misma en la próxima sesión. Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento de lo informado. -----

d) Invitación a participar en representación: El Dr. Torres informa al plenario que se ha recibido una invitación que se hace al Dr. Gustavo Mammoni como Director Jurídico del Consejo, a participar de una actividad organizada por el Instituto para el Desarrollo Constitucional junto con otras universidades, en Mendoza el 10 y 11 de noviembre, al que se lo invita como representante del Consejo, proponiendo al plenario se le otorgue la autorización correspondiente. Las Consejeras y los Consejeros presentes aprueban la propuesta efectuada. -----

e) Informe del Área Informática: El señor Presidente transmite al plenario el informe del Área Informática en el que da cuenta de la provisión de 15 equipos de escritorio pc, restando la entrega de las 20 notebooks para la Sala de Sesiones. Asimismo informa que hubo una reunión junto a la Secretaria de Presidencia y personal de la Suprema Corte para culminar los detalles de la utilización del sistema de presentaciones y notificaciones electrónicas de esta



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



última, para sistematizar las solicitudes de informes Consultivos. Explica el funcionamiento de este sistema que facilitará la notificación periódica y el trabajo de comunicación. Asimismo agradece el compromiso del Consejero Dr. Víctor Matassi, a través de quien se ha contado con personal de la Dirección Provincial de Telecomunicaciones para trabajar en la adecuación del sistema de red a los nuevos espacios físicos del edificio, habiéndose coordinado una visita para el día viernes próximo. Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento de lo informado. -----

f) Informe del Área Evaluación y Vacantes: El Dr. Torres transmite al plenario el informe del Área Evaluación y Vacantes, en el cual se menciona haber recibido notificación de las renunciaciones presentadas por la Dra. Analía Pepi (Juzgado Correccional 3 de Dolores) y el Dr. Eduardo Mongiovi (Tribunal de Trabajo 1 de Quilmes con asiento en Florencio Varela). Asimismo se ha informado que ha presentado su renuncia, a partir del 1 de noviembre, el señor Subprocurador de la Suprema Corte, Dr. Juan Ángel de Oliveira. Por otro lado se ha recibido una presentación del Dr. Sergio Omar Stefanazzi, la que se ha insertado en el



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



material de trabajo y cuyo tratamiento propone al plenario para la sesión del día de la fecha. Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento de lo informado. --

g) Informe del Área Comunicaciones: El Dr. Sergio Torres informa al plenario que, desde que se implementó el nuevo ecosistema de medios, se han cargado 4700 contactos habiendo enviado 20200 mensajes. Por otro lado han aumentado las visitas a la página web en un 319 por ciento, gran parte de las cuales en los últimos 30 días. Asimismo se gestionó con el Fofecma la difusión de las actividades en todos los Consejos de la Magistratura del país. Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento de lo informado. -----

h) Presentaciones de solicitudes de una nueva convocatoria:
El señor Presidente informa al plenario que se han recibido, e insertado en el portal de trabajo para su tratamiento en el día de la fecha, presentaciones de similar tenor solicitando se efectúe una nueva convocatoria para el Juzgado de Familia del Departamento Judicial La Plata sede Saladillo, en atención a que no se inscribieran en la anterior convocatoria efectuada a dichos cargos para el Departamento Judicial La Plata, por considerar que la



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



misma no los incluía. Efectuado un intercambio entre las y los presentes, a propuesta del señor Presidente, las Consejeras y los Consejeros presentes disponen solicitar al Asesor y Consultor Técnico Jurídico la elaboración de un dictamen al respecto para considerarlas en la próxima sesión. -----

i) Presentación del Consejo Superior del Colegio de

Abogados de la Provincia de Buenos Aires: El Dr. Torres da

lectura a una nota, remitida por el señor Presidente del Consejo Superior del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires Dr. Bienvenido Rodríguez Basalo, para tenerla presente, en la cual se transmite la preocupación institucional de ese cuerpo por el incumplimiento de la ley de honorarios profesionales. Se menciona que se están llevando a cabo distintas acciones concretas para bregar por su estricto cumplimiento por parte de la magistratura en funciones y consideran que sería importante que las y los postulantes sean evaluados al respecto. El Consejero Dr. Jorge Omar Frega amplía los fundamentos de la presentación, señalando que, como estamento, trabajarán en dicha temática. Efectuado un intercambio entre las y los



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



presentes, se dispone tener presente lo manifestado y abordar en lo posible las cuestiones referidas. -----

j) Informe del Área Legal: El Dr. Sergio Torres solicita al Asesor y Consultor Técnico Jurídico que informe al plenario respecto a la presentación efectuada por Dra. María José Paparone. El Dr. Mammoni transmite el dictamen elaborado. Las Consejeras y los Consejeros presentes disponen resolver la solicitud en el día de la fecha. -----

INFORME DE SECRETARIA. ESTADO DE LOS CONCURSOS EN TRÁMITE.

CUADRO DE VACANTES: El Consejo de la Magistratura toma conocimiento del Estado de los Concursos en trámite, del Informe de Secretaría y del Estado de las vacantes que se insertara en el portal de trabajo, todo lo cual se agrega a la presente acta formando parte integrante de la misma. ---

INFORME DE LA ESCUELA JUDICIAL: El señor Consejero Dr. Camilo Eduardo Petitti, en su carácter de integrante del Consejo Directivo, informa al plenario sobre la realización de los exámenes recuperatorios de los cursos de septiembre, la iniciación de los ocho cursos del mes de octubre, para el cual se han inscripto 1222 personas. Por otro lado reitera lo informado respecto al seminario de Justicia y Derechos Humanos. Asimismo se informa que el señor Director



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



Académico y el señor Secretario de la Escuela Judicial solicitan autorización para concurrir al 26 Congreso Nacional de Capacitación Judicial a realizarse en Salta el 11 de noviembre, el cual fuera declarado de interés del Consejo por Resolución 3047. Por otro lado se informa que las solicitudes de eximición de la Escuela Judicial que se han puesto a consideración del plenario en el día de la fecha, gozan del visto bueno del Consejo Directivo. Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento de lo informado y disponen otorgar la autorización solicitada para concurrir al citado evento. -----

PRESENTACIÓN DEL DR. SERGIO OMAR STEFANAZZI. RESOLUCIÓN:

Habiendo analizado la presentación efectuada por el Dr. Sergio Omar Stefanazzi, el Consejo de la Magistratura, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes dicta la siguiente Resolución: -----

VISTO: El expediente N° 5900-654/22, iniciado por el Dr. Sergio Omar Stefanazzi; las Resoluciones N° 2989, del 2 de agosto de 2022 y N° 3009, del 6 de septiembre de 2022, ambas del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires; y, -----



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



CONSIDERANDO: Que, mediante la presentación efectuada a fs. 1/3, el Dr. Sergio Omar Stefanazzi solicita que se le permita subsanar un error involuntario cometido y, en consecuencia, rectificar su inscripción en la Segunda Convocatoria. -----

Que, en efecto, solicita se modifique su anotación y en lugar de serlo para el examen de Juez/a de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal para las Regiones 5 y 6, en el que se encuentra inscripto, lo sea para el de Juez/a de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de Bahía Blanca. -----

Que, destaca, nunca se desempeñó ni especializó en el fuero Penal, sino que, por el contrario, lo hizo en el fuero Civil y Comercial. -----

Que, por Resolución N° 2989/2022, este Consejo aprobó la Segunda Convocatoria para cubrir los cargos vacantes a la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires, de conformidad a lo establecido en el Anexo I, que forma parte de dicha Resolución. -----

Que, mediante la Resolución N° 3009/2022, se aprobó el Cronograma de fechas y lugar de los exámenes escritos, así como la conformación de las Salas Examinadoras y la



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



designación de los/las Consultores/as Académicos/as, para los cargos cuya cobertura de vacantes se dispuso mediante la Segunda Convocatoria (realizada por Resolución N° 2989/2022) y que se detallan en el Anexo I, el que forma parte de la Resolución, en los términos allí establecidos.- Que, según el Cronograma aprobado por Resolución N° 3009/2022, el examen escrito previsto para cubrir los cargos vacantes de Juez/a de Cámara de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial, Departamento Judicial Bahía Blanca, tiene fecha establecida para el día 9 de noviembre del corriente año. -----
Que, en atención al fundamento brindado por el peticionante en su presentación, vinculado a un error involuntario cometido al momento de consignar su inscripción y, advirtiéndole que el examen escrito para cubrir los cargos vacantes de Juez/a de Cámara de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial, Departamento Judicial Bahía Blanca, todavía no ha sido tomado por este Consejo, corresponde hacer lugar a lo solicitado, permitiéndole rectificar su inscripción oportunamente realizada en la Segunda Convocatoria modificando su anotación y en lugar de serlo para el examen de Juez/a de Cámara de Apelación y Garantías



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



en lo Penal para las Regiones 5 y 6, en el que se encuentra inscripto, lo sea para el de Juez/a de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de Bahía Blanca. -----

Por ello, con la unanimidad de las y los Consejeras y Consejeros presentes, -----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA-----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

Artículo 1°: Hacer lugar a lo peticionado por el Dr. Sergio Omar Stefanazzi a fs. 1/3, permitiéndole rectificar su inscripción oportunamente realizada y en lugar de serlo para el examen de Juez/a de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal para las Regiones 5 y 6, en el que se encuentra inscripto, lo sea para el de Juez/a de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de Bahía Blanca. -----

Artículo 2°: Regístrese, notifíquese al interesado y a las Áreas involucradas a los fines de posibilitar la inscripción. Cumplido, archívese. -----

Resolución N° 3055.-----

Registro de Resoluciones.-----



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



Secretaría. -----

CONSIDERACIÓN DE SOLICITUDES DE EXIMICIÓN DE LA ESCUELA

JUDICIAL: Habiendo sometido, el señor Presidente, a tratamiento del plenario las solicitudes de eximición de la Escuela Judicial recibidas, todas ellas con dictámenes positivos de su Director y del Consejo Directivo, el Consejo de la Magistratura, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes dicta la siguiente Resolución: -----

VISTOS los dictámenes del Sr. Director de la Escuela Judicial -Dr. Guillermo Raúl Moreno- obrantes en las actuaciones enumeradas en el ANEXO I. Y; -----

CONSIDERANDO: Que de conformidad al artículo 25 de la ley 11868 (texto según ley 15058) sólo podrán rendir el examen de oposición los postulantes que hayan aprobado previamente la Escuela Judicial. -----

Que asimismo, la misma norma estableció como una atribución propia del Consejo de la Magistratura "*dar por cumplidos los contenidos en la Escuela Judicial, cuando el concursante los haya aprobado en aquellas universidades públicas o privadas o instituciones públicas, que determine*



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



el propio Consejo por mayoría absoluta de sus miembros”
(art. 25 segundo párrafo). -----

Que a partir de la manda legal, el Consejo de la Magistratura procedió a reglamentar la disposición mencionada a través de la Resolución 2664/21. En efecto, por medio de ésta se estableció un régimen diferenciado para aquellos postulantes que posean y puedan acreditar un título de posgrado y soliciten sean exceptuados de cumplir con la totalidad de la currícula de la Escuela Judicial.---

Que mediante la Resolución 2986/22, aplicando los lineamientos impuestos por los principales documentos internacionales de promoción y protección de los derechos humanos y de los referidos a la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, dispuso incorporar al plan de estudios vigente de la Escuela Judicial las materias “Derechos Humanos y función jurisdiccional” y “Género y Diversidades”. -----

Que el artículo 1 de la Resolución 2664 (texto según Resolución 2987), dispone que se tendrán por cumplidos los contenidos de las Escuela Judicial a quienes *“posean título de Doctorado, Maestría o Especialización en cualquier área jurídica. En los mismos términos podrán tener por cumplidos*



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



los contenidos de la Escuela Judicial quienes posean título de doctorado o maestría expedido por universidades extranjeras de reconocida trayectoria.” -----

Que según los dictámenes elevados a este Cuerpo por el Sr. Director de la Escuela Judicial, quienes petitionaron en estas actuaciones dieron cumplimiento a todos los extremos previstos en la reglamentación vigente para darle por cumplidos los contenidos de la Escuela Judicial en las orientaciones de Derecho Público y Derecho Privado, según se indica para cada caso en el cuadro anexo a la presente.

Por ello, en virtud de la atribución conferida por el artículo 25 de la ley 11868 y sus modificatorias, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes,

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA-----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

Artículo 1°: Dese por cumplido los contenidos de la Escuela Judicial **con las orientaciones establecidas en cada caso**, para las personas cuyos datos obran en el cuadro del ANEXO de la presente, según surge de las actuaciones allí indicadas. -----

Artículo 2°: Regístrese, hágase saber. -----



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



Resolución N° 3056.-----

Registro de Resoluciones.-----

Secretaría.-----

ANEXO Resolución N° 3056

APELLIDO	NOMBRE	DNI	ORIENTACIÓN	ACTUACIONES
ALVAREZ	Mariana	29.979.836	D. Público y D. Privado	5900-637/22
CERBO	José	14.923.677	D. Público	5900-629/22
RIPA	María Eva	31.833.206	D. Público	5900-632/22
ROVIRA	María Emilia	31.837.534	D. Público	5900-634/22
SARASOLA	Facundo Ernesto	31.107.862	D. Público	5900-631/22
UGUCCIONE	Federico Fernando	26.417.048	D. Público y D. Privado	5900-303/22

PRESENTACIÓN DE INFORME DE LA SALA EXAMINADORA DE LOS EXÁMENES ESCRITOS RENDIDOS EL DÍA 11 DE AGOSTO DE 2022 PARA AGENTE FISCAL DE LA REGIÓN 1. APROBACIÓN. IDENTIFICACIÓN DE

LAS PRUEBAS: Informado al plenario que los integrantes de la Sala Examinadora que interviniera en los exámenes rendidos el día **11 de agosto de 2022** para cubrir cargo/s de **Agente Fiscal de la Región 1**, han concluido con la elaboración del informe respectivo, lo presentan al plenario. Se transcribe el cuadro adjunto: -----

AGENTE FISCAL 11 DE AGOSTO DE 2022				
Letra Clave	Análisis de los hechos y argumentación empleada (Máx. 50)	Aplicación del derecho (Máx. 50)	Puntaje Máx 100,00	Aprobados ≥ 60,00
AF01	20	20	40	--
AF02	15	15	30	--
AF03	20	20	40	--



Provincia de Buenos Aires
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



AGENTE FISCAL 11 DE AGOSTO DE 2022				
Letra Clave	Análisis de los hechos y argumentación empleada (Máx. 50)	Aplicación del derecho (Máx. 50)	Puntaje Máx 100,00	Aprobados $\geq 60,00$
AF04	10	10	20	--
AF05	15	15	30	--
AF06	10	10	20	--
AF07	10	10	20	--
AF08	10	10	20	--
AF09	10	10	20	--
AF10	30	30	60	A
AF11	30	30	60	A
AF12	30	30	60	A
AF13	10	10	20	--
AF14	30	30	60	A
AF15	10	10	20	--
AF16	20	20	40	--
AF17	5	5	10	--
AF18	30	30	60	A
AF19	5	5	10	--
AF20	5	5	10	--
AF21	30	30	60	A
AF22	30	30	60	A
AF23	30	30	60	A
AF24	30	30	60	A
AF25	40	40	80	A
AF26	20	20	40	--
AF27	10	10	20	--
AF28	20	20	40	--
AF29	10	10	20	--
AF30	20	20	40	--
AF31	20	20	40	--
AF32	20	15	35	--
AF33	15	10	25	--
AF34	40	30	70	A
AF35	20	20	40	--
AF36	10	10	20	--
AF37	10	15	25	--
AF38	35	40	75	A



Provincia de Buenos Aires
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



AGENTE FISCAL 11 DE AGOSTO DE 2022				
Letra Clave	Análisis de los hechos y argumentación empleada (Máx. 50)	Aplicación del derecho (Máx. 50)	Puntaje Máx 100,00	Aprobados $\geq 60,00$
AF39	45	45	90	A
AF40	15	15	30	--
AF41	38	40	78	A
AF42	25	35	60	A
AF43	30	35	65	A
AF44	35	35	70	A
AF45	15	15	30	--
AF46	30	30	60	A
AF 47	15	15	30	--
AF48	15	25	40	--
AF49	20	15	35	--
AF50	20	20	40	--
AF51	35	43	78	A
AF52	20	20	40	--
AF53	35	30	65	A
AF54	30	30	60	A
AF55	35	35	70	A
AF56	20	20	40	--
AF57	15	15	30	--
AF58	30	30	60	A
AF59	20	20	40	--
AF60	20	20	40	--
AF 61	30	30	60	A
AF62	30	30	60	A
AF63	20	20	40	--
AF64	20	20	40	--
AF65	30	30	60	A
AF66	30	30	60	A
AF67	30	30	60	A
AF68	20	20	40	--
AF69	20	20	40	--
AF70	20	20	40	--
AF71	30	30	60	A
AF72	30	30	60	A
AF73	20	20	40	--



Provincia de Buenos Aires
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



AGENTE FISCAL 11 DE AGOSTO DE 2022				
Letra Clave	Análisis de los hechos y argumentación empleada (Máx. 50)	Aplicación del derecho (Máx. 50)	Puntaje Máx 100,00	Aprobados ≥ 60,00
AF74	30	30	60	A
AF 75	30	30	60	A
AF76	20	20	40	--
AF77	20	20	40	--
AF78	20	20	40	--
AF79	20	20	40	--
AF80	20	20	40	--
AF81	30	30	60	A
AF82	30	30	60	A
AF83	30	30	60	A
AF84	40	30	70	A
AF85	25	35	60	A
AF86	15	25	40	--
AF87	30	30	60	A
AF88	20	20	40	--
AF 89	30	45	75	A
AF90	20	20	40	--
AF91	30	35	65	A
AF92	20	5	25	--
AF93	40	40	80	A
AF94	38	35	73	A
AF95	20	20	40	--
AF96	15	15	30	--
AF97	20	20	40	--
AF98	40	26	66	A
AF99	30	30	60	A
AF100	5	5	10	--
AF101	25	35	60	A
AF102	15	25	40	--
AF103	33	35	68	A
AF104	15	20	35	--
AF105	40	45	85	A
AF106	45	45	90	A
AF107	40	45	85	A
AF108	15	15	30	--



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



El Consejo de la Magistratura, habiendo analizado el informe presentado, dispone aprobar el mismo y, habiendo verificado que no se ha abierto el sobre conteniendo los datos personales de las y los postulantes, encomienda a la titular del Área Evaluación y Vacantes efectuar los entrecruzamientos correspondientes para la identificación de las pruebas escritas. -----

Asimismo, en base a lo dispuesto anteriormente, se encomienda efectuar la inmediata notificación a las y los integrantes del Consejo y a quienes rindieran la prueba de los resultados de la tarea de entrecruzamiento de datos encomendada, así como la publicación correspondiente. -----

En base a lo dispuesto en la sesión del día de la fecha, se agregará como anexo a la presente, el entrecruzamiento respectivo con la certificación efectuada por el Secretario. -----

PRESENTACIÓN DE INFORME DE LA SALA EXAMINADORA DE LOS EXÁMENES ESCRITOS RENDIDOS EL DÍA 23 DE AGOSTO DE 2022 PARA JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL DE LA REGIÓN 3.

APROBACIÓN. IDENTIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS: Informado al plenario que los integrantes de la Sala Examinadora que interviniera en los exámenes rendidos el día **23 de agosto**



Provincia de Buenos Aires
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



de 2022 para cubrir cargo/s de **Juez/a de Tribunal en lo Criminal de la Región 3**, han concluido con la elaboración del informe respectivo, lo presentan al plenario. Se transcribe el cuadro adjunto: -----

JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL 23 DE AGOSTO DE 2022				
Letra Clave	Análisis de los hechos y argumentación empleada (Máx. 50)	Aplicación del derecho (Máx. 50)	Puntaje Máx 100,00	Aprobados ≥ 60,00
JTC01	10	10	20	--
JTC02	30	30	60	A
JTC03	30	30	60	A
JTC04	30	30	60	A
JTC05	10	10	20	--
JTC06	40	40	80	A
JTC07	20	20	40	--
JTC08	10	10	20	--
JTC09	10	10	20	--
JTC10	20	20	40	--
JTC11	10	10	20	--
JTC12	45	45	90	A
JTC13	10	10	20	--
JTC14	10	10	20	--
JTC15	10	10	20	--
JTC16	10	10	20	--
JTC17	20	20	40	--
JTC18	48	47	95	A
JTC19	20	20	40	--
JTC20	10	10	20	--
JTC21	45	45	90	A
JTC22	20	20	40	--
JTC23	35	35	70	A
JTC24	10	10	20	--
JTC25	10	10	20	--
JTC26	35	40	75	A
JTC27	5	5	10	--
JTC28	45	45	90	A



Provincia de Buenos Aires
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL				
23 DE AGOSTO DE 2022				
Letra Clave	Análisis de los hechos y argumentación empleada (Máx. 50)	Aplicación del derecho (Máx. 50)	Puntaje Máx 100,00	Aprobados ≥ 60,00
JTC29	10	10	20	--
JTC30	15	15	30	--
JTC31	15	15	30	--
JTC32	35	35	70	A
JTC33	15	15	30	--
JTC34	35	35	70	A
JTC35	30	30	60	A
JTC36	20	20	40	--
JTC37	30	30	60	A
JTC38	30	30	60	A
JTC39	15	15	30	--
JTC40	30	30	60	A
JTC41	10	10	20	--

El Consejo de la Magistratura, habiendo analizado el informe presentado, dispone aprobar el mismo y, habiendo verificado que no se ha abierto el sobre conteniendo los datos personales de las y los postulantes, encomienda a la titular del Área Evaluación y Vacantes efectuar los entrecruzamientos correspondientes para la identificación de las pruebas escritas. -----

Asimismo, en base a lo dispuesto anteriormente, se encomienda efectuar la inmediata notificación a las y los integrantes del Consejo y a quienes rindieran la prueba de los resultados de la tarea de entrecruzamiento de datos encomendada, así como la publicación correspondiente. -----



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



En base a lo dispuesto en la sesión del día de la fecha, se agregará como anexo a la presente, el entrecruzamiento respectivo con la certificación efectuada por el Secretario. -----

PRESENTACIÓN DE INFORME DE LA SALA EXAMINADORA DE LOS EXÁMENES ESCRITOS RENDIDOS EL DÍA 30 DE AGOSTO DE 2022 PARA JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL DE LA REGIÓN 5.

APROBACIÓN. IDENTIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS: Informado al plenario que los integrantes de la Sala Examinadora que interviniera en los exámenes rendidos el día **30 de agosto de 2022** para cubrir cargo/s de **Juez/a de Tribunal en lo Criminal de la Región 5**, han concluido con la elaboración del informe respectivo, lo presentan al plenario. Se transcribe el cuadro adjunto: -----

JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL 30 DE AGOSTO DE 2022				
Letra Clave	Análisis de los hechos y argumentación empleada (Máx. 50)	Aplicación del derecho (Máx. 50)	Puntaje Máx 100,00	Aprobados ≥ 60,00
JTC01	20	20	40	--
JTC02	30	30	60	A
JTC03	25	20	45	--
JTC04	25	20	45	--
JTC05	20	10	30	--
JTC06	30	30	60	A
JTC07	10	10	20	--
JTC08	15	15	30	--
JTC09	35	30	65	A
JTC10	15	15	30	--
JTC11	15	15	30	--



Provincia de Buenos Aires
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL				
30 DE AGOSTO DE 2022				
Letra Clave	Análisis de los hechos y argumentación empleada (Máx. 50)	Aplicación del derecho (Máx. 50)	Puntaje Máx 100,00	Aprobados ≥ 60,00
JTC12	30	30	60	A
JTC13	40	40	80	A
JTC14	15	15	30	--
JTC15	30	30	60	A
JTC16	30	30	60	A
JTC17	20	10	30	--
JTC18	30	30	60	A
JTC19	15	15	30	--
JTC20	15	15	30	--
JTC21	25	25	50	--
JTC22	30	30	60	A
JTC23	10	10	20	--
JTC24	5	5	10	--
JTC25	10	10	20	--
JTC26	10	10	20	--
JTC27	10	10	20	--
JTC28	10	10	20	--
JTC29	25	25	50	--
JTC30	25	25	50	--
JTC31	40	40	80	A
JTC32	20	20	40	--
JTC33	35	35	70	A
JTC34	40	40	80	A
JTC35	25	25	50	--
JTC36	5	5	10	--
JTC37	45	45	90	A
JTC38	40	40	80	A
JTC39	30	30	60	A
JTC40	20	20	40	--
JTC41	30	30	60	A
JTC42	20	20	40	--
JTC43	20	20	40	--
JTC44	10	10	20	--
JTC45	10	10	20	--
JTC46	10	10	20	--



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL				
30 DE AGOSTO DE 2022				
Letra Clave	Análisis de los hechos y argumentación empleada (Máx. 50)	Aplicación del derecho (Máx. 50)	Puntaje Máx 100,00	Aprobados $\geq 60,00$
JTC47	10	10	20	--
JTC48	30	30	60	A
JTC49	20	20	40	--
JTC50	30	30	60	A
JTC51	30	30	60	A
JTC52	10	10	20	--
JTC53	35	35	70	A
JTC54	20	20	40	--
JTC55	45	45	90	A
JTC56	10	10	20	--

El Consejo de la Magistratura, habiendo analizado el informe presentado, dispone aprobar el mismo y, habiendo verificado que no se ha abierto el sobre conteniendo los datos personales de las y los postulantes, encomienda a la titular del Área Evaluación y Vacantes efectuar los entrecruzamientos correspondientes para la identificación de las pruebas escritas. -----

Asimismo, en base a lo dispuesto anteriormente, se encomienda efectuar la inmediata notificación a las y los integrantes del Consejo y a quienes rindieran la prueba de los resultados de la tarea de entrecruzamiento de datos encomendada, así como la publicación correspondiente. -----

En base a lo dispuesto en la sesión del día de la fecha, se agregará como anexo a la presente, el entrecruzamiento



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



respectivo con la certificación efectuada por el
Secretario. -----

**PRESENTACIÓN DE INFORME DE LA SALA EXAMINADORA DE LOS
EXÁMENES ESCRITOS RENDIDOS EL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2022
PARA ASESOR/A DE INCAPACES DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES
AZUL, LOMAS DE ZAMORA, MAR DEL PLATA, MERCEDES, MERLO,
MORENO - GENERAL RODRÍGUEZ SEDE GENERAL RODRÍGUEZ, QUILMES
Y SAN MARTÍN. APROBACIÓN. IDENTIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS:**

Informado al plenario que los integrantes de la Sala Examinadora que interviniera en los exámenes rendidos el día 19 de septiembre de 2022 para cubrir cargo/s de Asesor/a de Incapaces de los Departamentos Judiciales Azul, Lomas de Zamora, Mar del Plata, Mercedes, Merlo, Moreno - General Rodríguez sede General Rodríguez, Quilmes y San Martín, han concluido con la elaboración del informe respectivo, lo presentan al plenario. Se transcribe el cuadro adjunto: -----

ASESOR/A DE INCAPACES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2022				
Letra Clave	Análisis de los hechos y argumentación empleada (Máx. 50)	Aplicación del derecho (Máx. 50)	Puntaje Máx 100,00	Aprobados $\geq 60,00$
AI01	30	30	60	A
AI02	20	20	40	--
AI03	30	30	60	A
AI04	20	20	40	--
AI05	20	20	40	--
AI06	30	30	60	A



Provincia de Buenos Aires
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



ASESOR/A DE INCAPACES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2022				
Letra Clave	Análisis de los hechos y argumentación empleada (Máx. 50)	Aplicación del derecho (Máx. 50)	Puntaje Máx 100,00	Aprobados $\geq 60,00$
AI07	30	30	60	A
AI08	20	20	40	--
AI09	45	45	90	A
AI10	40	40	80	A
AI11	40	40	80	A
AI12	45	45	90	A
AI13	35	35	70	A
AI14	35	35	70	A
AI15	40	40	80	A
AI16	35	35	70	A
AI17	45	45	90	A
AI18	20	20	40	--
AI19	30	30	60	A
AI20	20	20	40	--
AI21	20	20	40	--
AI22	20	20	40	--
AI23	40	40	80	A
AI24	40	40	80	A
AI25	20	20	40	--
AI26	20	20	40	--
AI27	40	40	80	A
AI28	40	40	80	A
AI29	20	20	40	--
AI30	45	45	90	A
AI31	20	20	40	--
AI32	20	20	40	--
AI33	20	20	40	--
AI34	20	20	40	--
AI35	30	30	60	A
AI36	45	45	90	A
AI37	30	30	60	A
AI38	45	45	90	A
AI39	40	40	80	A
AI40	40	40	80	A
AI41	20	20	40	--



Provincia de Buenos Aires
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



ASESOR/A DE INCAPACES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2022				
Letra Clave	Análisis de los hechos y argumentación empleada (Máx. 50)	Aplicación del derecho (Máx. 50)	Puntaje Máx 100,00	Aprobados $\geq 60,00$
AI42	35	35	70	A
AI43	35	35	70	A
AI44	35	35	70	A
AI45	35	35	70	A
AI46	40	40	80	A
AI 47	35	35	70	A
AI48	45	45	90	A
AI49	45	45	90	A
AI50	45	45	90	A
AI51	20	20	40	--
AI52	30	30	60	A
AI53	40	40	80	A
AI54	30	30	60	A
AI55	35	35	70	A
AI56	40	40	80	A
AI57	35	35	70	A
AI58	45	45	90	A
AI59	45	45	90	A
AI60	20	20	40	--
AI 61	20	20	40	--
AI62	35	35	70	A
AI63	30	30	60	A
AI64	30	30	60	A
AI65	20	20	40	--
AI66	30	30	60	A
AI67	40	40	80	A
AI68	30	30	60	A
AI69	20	20	40	--
AI70	20	20	40	--
AI71	30	30	60	A

El Consejo de la Magistratura, habiendo analizado el informe presentado, dispone aprobar el mismo y, habiendo verificado que no se ha abierto el sobre conteniendo los



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



datos personales de las y los postulantes, encomienda a la titular del Área Evaluación y Vacantes efectuar los entrecruzamientos correspondientes para la identificación de las pruebas escritas. -----

Asimismo, en base a lo dispuesto anteriormente, se encomienda efectuar la inmediata notificación a las y los integrantes del Consejo y a quienes rindieran la prueba de los resultados de la tarea de entrecruzamiento de datos encomendada, así como la publicación correspondiente. -----

En base a lo dispuesto en la sesión del día de la fecha, se agregará como anexo a la presente, el entrecruzamiento respectivo con la certificación efectuada por el Secretario. -----

CONSIDERACIÓN DE SOLICITUD DE REVISIÓN DE CORRECCIÓN DEL

DR. GERARDO RAÚL MOSQUERA. POSTERGACIÓN: El señor

Presidente informa al plenario sobre las actuaciones iniciadas por la solicitud de revisión de corrección del examen rendido para Juez/a de Trabajo, presentada por el Dr. Gerardo Raúl Mosquera, señalando que la titular del Área Evaluación y Vacantes ha anticipado que la misma resultaría extemporánea. Ante ello propone solicitar un dictamen del Área Legal y considerar la petición en la



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



futura sesión. Las Consejeras y los Consejeros presentes aprueban la propuesta efectuada. -----

INCORPORACIÓN AL PLANTEL ACADÉMICO: Habiendo analizado los antecedentes presentados incorporados al portal de trabajo, el Consejo de la Magistratura, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes dispone incorporar al plantel Académico al Dr. Félix Adolfo Lamas para que preste su colaboración en Derecho Penal y Procesal Penal y Derecho de la Responsabilidad Penal Juvenil. -----

CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR: El señor Presidente informa al plenario que, en la semana próxima pasada, se firmó el Convenio de estilo con la Universidad Nacional del Sur. Señala que la Dra. Pamela Tolosa ofreció la sede y herramientas de ese centro de estudios para tomar exámenes escritos en la ciudad de Bahía Blanca. Las Consejeras y los Consejeros presentes aprueban lo informado. -----

PRESENTACIÓN DE LA DRA. MARÍA JOSÉ PAPANONE. RESOLUCIÓN:
Habiendo analizado la presentación efectuada por la Dra. María José Papanone, así como lo dictaminado por el señor Asesor y Consultor Técnico Jurídico, el Consejo de la



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



Magistratura, con la unanimidad de las Consejeras y de los
Consejeros presentes dicta la siguiente Resolución: -----

VISTO: El expediente N° 5900-633/22, iniciado por la Dra.
María Jose Paparone; las Resoluciones N° 2989, del 2 de
agosto de 2022 y N° 3009, del 6 de septiembre de 2022,
ambas del Consejo de la Magistratura de la Provincia de
Buenos Aires; y, -----

CONSIDERANDO: Que, mediante la presentación efectuada a f.
1, la Dra. María José Paparone solicita que se le permita
subsanan un error involuntario cometido y, en consecuencia,
agregar la Región IV a su inscripción oportunamente
realizada para el examen de Juez/a de Tribunal Criminal,
toda vez que se encuentra inscripta para las Regiones I y
II. -----

Que, destaca, su voluntad principal es participar en la
Región IV, peticionando a este Consejo que arbitre los
medios necesarios para su incorporación. -----

Que, por Resolución N° 2989/2022, este Consejo aprobó la
Segunda Convocatoria para cubrir los cargos vacantes a la
Magistratura de la Provincia de Buenos Aires, de
conformidad a lo establecido en el Anexo I, que forma parte
de dicha Resolución. -----



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



Que, mediante la Resolución N° 3009/2022, se aprobó el Cronograma de fechas y lugar de los exámenes escritos, así como la conformación de las Salas Examinadoras y la designación de los/las Consultores/as Académicos/as, para los cargos cuya cobertura de vacantes se dispuso mediante la Segunda Convocatoria (realizada por Resolución N° 2989/2022) y que se detallan en el Anexo I, el que forma parte de la Resolución, en los términos allí establecidos.

Que, según el Cronograma aprobado por Resolución N° 3009/2022, el examen escrito previsto para cubrir los cargos vacantes de Juez/a de Tribunal en lo Criminal, Regiones 4 y 6, tiene fecha establecida para el día 28 de octubre del corriente año. -----

Que, en atención al fundamento brindado por la peticionante en su presentación, vinculado a un error involuntario cometido al momento de consignar su inscripción y, advirtiéndole que el examen escrito para cubrir los cargos vacantes de Juez/a de Tribunal en lo Criminal de la Región 4 todavía no ha sido tomado por este Consejo, corresponde hacer lugar a lo solicitado, permitiéndole a la Dra. Paparone incorporar la Región 4 a su inscripción oportunamente realizada en la Segunda Convocatoria llamada



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



para cubrir los cargos vacantes de Juez/a de Tribunal
Criminal. -----

Por ello, con la unanimidad de las y los Consejeras y
Consejeros presentes, -----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA-----
-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

Artículo 1°: Hacer lugar a lo peticionado por la Dra. María
José Paparone a f. 1, permitiéndole incorporar la Región 4
a su inscripción oportunamente realizada en la Segunda
Convocatoria llamada para cubrir los cargos vacantes de
Juez/a de Tribunal Criminal. -----

Artículo 2°: Regístrese, notifíquese a la interesada y a
las Áreas involucradas a los fines de posibilitar la
inscripción. Cumplido, archívese. -----

Resolución N° 3057.-----

Registro de Resoluciones.-----

Secretaría. -----

CONSIDERACIÓN DE SOLICITUD DE ACOGIMIENTO A LOS BENEFICIOS

DE LA RESOLUCIÓN 2927: Habiendo analizado la solicitud de
acogimiento a los beneficios establecidos en la Resolución



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



2927 entre el 6 y el 14 del corriente mes y año, así como el informe elaborado por la señora Subsecretaria General, el Consejo de la Magistratura, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes dicta la siguiente Resolución: -----

VISTO: el art. 175 de la Constitución; los artículos 19, 22 inciso 7°, 25 y 26 de la Ley N° 11.868; las Resoluciones N° 2743/2021, N° 2927/2022 y N° 2992/2022; la nómina de cargos y ámbitos territoriales a concursar en la Segunda Convocatoria del año 2022, la nómina de personas que rindieron y aprobaron las instancias de examen durante los años 2018 y 2019; las solicitudes realizadas al 14 de octubre del corriente año en los términos de la Resolución N° 2927/2022; y -----

CONSIDERANDO: -----
Que según surge de la Resolución N° 2927/2022, los/as postulantes que hayan rendido y aprobado la instancia completa de examen de oposición en concursos convocados en los años 2018 y 2019, podrán optar por hacer valer el resultado del examen escrito para las convocatorias equivalentes durante el año 2022.-----



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



Que el ejercicio de esta opción deberá realizarse con antelación a la fecha del examen y mediante los medios electrónicos establecidos al efecto. -----

Que sobre la base de lo expuesto, se impone evaluar las peticiones formuladas por los/as postulantes hasta el día 14 de octubre de 2022. -----

Que resulta un requisito indispensable para poder efectuar la opción prevista en la Resolución 2927/2022, formar parte del universo de personas que hayan dado cumplimiento a la inscripción en el PODA, RIA y en la convocatoria pertinente. -----

Que siguiendo los lineamientos y alcances sentados en las resoluciones aludidas, se han analizado individualmente las peticiones realizadas. -----

Que corresponde hacer lugar únicamente a aquellas que han dado íntegro cumplimiento a los recaudos precedentemente señalados, en los términos y con el alcance que se detalla en el Anexo I. -----

Que, corresponde desestimar aquellas presentaciones realizadas por personas que no cuentan con la instancia de evaluación completa (escrita y oral) rendida y aprobada entre los años 2018 y 2019.-----



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



Que asimismo corresponde rechazar las peticiones de aquellas personas que hubieran rendido y aprobado, durante el mencionado período, exámenes que en la Segunda Convocatoria no se encuentran llamados con un ámbito territorial equivalente (v. Resolución 2743) -----

Por ello, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes, -----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA-----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

Artículo 1°: Se tomará por válido el resultado -o su proporcional, según corresponda- del examen rendido y aprobado en el período 2018/2019 por aplicación de la Resolución 2927/22 en los exámenes de la Segunda Convocatoria del año 2022, a las personas que se detallan en el Anexo I que forma parte de la presente resolución para los cargos y ámbitos territoriales que allí se consignan. -----

Artículo 2°: Regístrese, notifíquese a los interesados en su domicilio electrónico, publíquese en el portal del Consejo, cúmplase y archívese. -----

Resolución N° 3058.-----



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



Registro de Resoluciones.-----

Secretaría.-----

ANEXO I

Solicitudes para hacer valer el resultado del examen escrito, rendido durante los años 2018-2019, para Convocatorias del año 2022 (Resolución N° 2927), desde el 6 al 14 de octubre:

JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL:

Postulante	Solicitud	Examen rendido y aprobado período 2018-2019	Aplicación de la Resolución 2927/22:
Raya de Vera Eloisa B. DNI: 23.153.720	No especifica territorio	Juez/a de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de los Departamentos Judiciales Morón y Quilmes.	Eximición: Juez/a de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de los Departamentos Judiciales Morón y Quilmes.

PRESENTACIÓN DE LA DRA. GABRIELA ANDREA ROSSELLO.

RESOLUCIÓN: Habiendo analizado la presentación efectuada por la Dra. Gabriela Andrea Rossello, así como lo dictaminado por el Asesor y Consultor Técnico Jurídico, el Consejo de la Magistratura, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes dicta la siguiente Resolución: -----

VISTO: La solicitud efectuada por la Dra. Gabriela Andrea Rossello a fs. 2/4, en el expediente N° 5900-609/2022; las Resoluciones N° 2743, del 28 de diciembre de 2021, N° 2868, del 10 de mayo de 2022, N° 2927, del 4 de julio de 2022, N° 2989, del 2 de agosto de 2022, N° 2992, del 9 de agosto de 2022, N° 3029, del 20 de septiembre de 2022, N° 3041, del



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



27 de septiembre de 2022, todas del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires; y, -----

CONSIDERANDO: Que la Dra. Gabriela Andrea Rossello, en su escrito obrante a fs. 2/4, solicita a este Consejo que: 1)

Se le haga valer el examen rendido en los años 2018 y 2019 (escrito y oral) para Jueza de la Cámara Civil y Comercial de Mercedes, respecto de la Segunda Convocatoria 2022 (conf. Resolución N° 2989, del 2 de agosto de 2022); y 2)

Se le reasigne el promedio de las notas de las dos instancias evaluativas aprobadas -escrita y oral-. -----

Que, en primer lugar, la solicitante informa que opta por hacer valer -en los términos de la Resolución N° 2927/2022 de este Consejo- el examen correspondiente al cargo de Jueza de la Cámara Civil y Comercial de Mercedes rendido en los años 2018 (escrito) y 2019 (oral), en el equivalente de la Segunda Convocatoria del año 2022 para el que se encuentra inscripta. -----

Que, al respecto, se dictó la Resolución n° 3041/2022, por la cual-y según se detalla en el Anexo I de dicha resolución- se toma por válido el examen por ella rendido y aprobado en el período 2018/2019, mediante aplicación de la Resolución 2927/2022, en su equivalente en la Segunda



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



Convocatoria del año 2022, en el cual se encuentra
inscripta. -----

Que, en segundo lugar y sin perjuicio de lo expuesto
anteriormente, la Dra. Rossello solicita al Consejo que
tenga a bien considerar distintas cuestiones, las que se
detallan a continuación. -----

Que, señala, el artículo 1° de la Resolución N° 2927/2022-
aparentemente- solo toma en cuenta la nota del examen
escrito. Al respecto, refiere que la citada Resolución
menciona expresamente como antecedente a la identificada
con N° 2743/2021, toda vez que se encuentra consignada en
sus "VISTAS". Continúa destacando que la Resolución
antecedente dispuso que aquellos postulantes que hubieran
aprobado los exámenes escrito y oral podrían, por el plazo
allí otorgado, optar por hacer valer dicha condición para
una nueva convocatoria. -----

Que, agrega, en los considerandos se aclaró que los
postulantes podían hacer valer la aprobación de los
exámenes escritos y orales para las convocatorias que a
futuro se llamen. -----

Que, continúa, luego de los antecedentes, los considerandos
de la Resolución N° 2927/2022 no contienen -a su criterio-



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



ninguna fundamentación que justifique la previsión del art. 1°. Señala que, por el contrario, los considerandos de la Resolución citada en el párrafo precedente indican que las pruebas rendidas incluyeron -en algunos casos- dos instancias de evaluación (escrita y oral) y que se convalidará el resultado satisfactorio de las mismas reasignando el puntaje otorgado. -----
Cita textualmente los considerandos 5° al 7° los cuales expresan *"...Que la problemática descripta de las vacantes en el ámbito provincial y el estado de emergencia de salud pública (que impidió la normal actividad e hizo recrear 3 normativas, evaluar peticiones, y generar, más allá de las imposiciones legales vigentes que siempre deben ser cumplidas, nuevas alternativas), impone evaluar en este estadio, de manera previa a la realización de los exámenes convocados en este primer llamado, el dictado de nuevas disposiciones. Que las mismas deben aplicarse al universo establecido por quienes se hayan postulado cumpliendo las pautas del PODA, RIA y la inscripción pertinente a concursos, así como para quienes lo hagan en lo sucesivo hasta el 31 de diciembre de 2022. Que ello se impone al haber analizado el contenido y exigencia de las pruebas*



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



rendidas durante los años 2018 y 2019 -tanto en modalidad escrita como en modalidad escrita y oral-, convalidando el resultado satisfactorio de las mismas, exceptuando de nuevo rinde a quienes los aprobaran, reassignándoles el puntaje oportunamente otorgado...". (el destacado pertenece a la peticionante). -----

Que, según manifiesta, la Resolución antecedente y la fundamentación transcrita no se corresponden con lo expresado en el artículo 1º, el que dice que podrá hacerse valer el resultado del examen escrito. Más bien, señala que puede derivarse de ello que se considerará el resultado satisfactorio de las pruebas rendidas en las distintas modalidades, reassignando el puntaje otorgado, lo que implica un resultado que contemple ambas instancias de evaluación cuando la modalidad fue escrita y oral. -----

Que, agrega, no hay ninguna aclaración adicional contenida en los considerandos de la Resolución N° 2927/2022 que justifique la decisión adoptada por el Consejo en el artículo 1º, distinta a la adoptada por la resolución que señala como antecedente (la N° 2743/2021). -----

Que, expresa, en su experiencia como docente -desde hace más de 25 años en la Universidad de Buenos Aires-, si un



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



examen contiene dos instancias, la nota que debe computarse es un promedio y no computarse una sola instancia, porque eso puede beneficiar o dañar a los examinados. Agrega que las reglas del sentido común imponen una solución como la que propone. -----

Que, continúa, el artículo 1° de la resolución bajo análisis es irrazonable y arbitrario porque no se corresponde con su antecedente ni con sus considerandos, los que no expresan los fundamentos que la justifican. Ello, a su criterio, pone en tela de juicio su validez, dado el incumplimiento de la ineludible obligación de motivar los actos de los poderes del Estado, que es un deber inherente al Estado de Derecho. -----

Que, entiende, se afecta su derecho de defensa como así también la tutela judicial efectiva (conf. Art. 18 Constitución Nacional y 15 de la Constitución Provincial) impidiendo cuestionar la causa y finalidad de dicha disposición. -----

Que, por lo expuesto, requiere se compute y se reasigne la nota promedio de las dos instancias evaluativas rendidas y aprobadas por ella. -----



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



Que, en la Sesión Plenaria del 27/09/2022, se presentaron los antecedentes -agregados al portal del Organismo- de la solicitud efectuada a fs. 2/4 por la Dra. Gabriela Andrea Rossello, disponiéndose girar las actuaciones al Área Técnico Jurídica del Consejo, para que dictamine sobre la cuestión. -----

Que, el Asesor y Consultor Técnico Jurídico de este Consejo, emite el correspondiente dictamen (obrante a fs. 10/14 vta) en el que, luego de analizar la competencia del Área y el procedimiento seguido, procede a examinar la cuestión planteada en los términos que a continuación se exponen. -----

Que, teniendo en cuenta que el punto 1° de su petitorio fue resuelto por la Resolución N° 3041/2022, el dictamen se refiere únicamente a la solicitud de reasignación del promedio de las notas de las dos instancias evaluativas aprobadas -escrita y oral-. -----

Que, en su parte pertinente, el Asesor y Consultor Técnico Jurídico de este Consejo manifiesta que no hay dudas respecto de la decisión del Consejo sobre cuál de los dos resultados puede hacerse valer en un nuevo examen, habiendo optado por tomar como computable el del examen escrito.



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



Que, a su criterio, ello surge con meridiana claridad del texto del artículo 1° de la Resolución N° 2927/2022, al señalar: *"Quienes hubieran aprobado los exámenes rendidos (la instancia completa de acuerdo a la convocatoria) durante los años 2018 y 2019, podrán optar por hacer valer el resultado del examen escrito para las convocatorias equivalentes durante el año 2022..."*. -----

Que, continúa, el fundamento por el cual se permite únicamente computar la nota del examen escrito se encuentra en que, en la actualidad, los exámenes orales han sido suspendidos por Ley N° 15.316. Es por ello que, al tener que rendir únicamente un examen escrito, se le permite computar a la postulante la nota de idéntico examen aprobado con anterioridad -durante los años 2018 y 2019- .

Que, no obstante entender que lo expuesto resulta suficiente para desestimar la petición realizada en las actuaciones, a los fines de brindar una mayor satisfacción a la solicitante, el Asesor Legal analiza los restantes argumentos desarrollados en el escrito de inicio. -----

Que, con relación al planteo vinculado a la presunta contradicción respecto de los antecedentes de la Resolución, esto es, la mención expresa a la Resolución N°



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



2743/2021, señala que ella no fue derogada por la N° 2927/2022, así como tampoco se estableció por el Consejo un criterio distinto. -----

Que, a diferencia de lo expuesto por la solicitante, el Asesor entiende que no existe una contradicción o diferencia de criterio entre ambas resoluciones, a poco que se observa que el artículo 1° de la Resolución N° 2743/2021 fue modificado por la Resolución N° 2868/2022, que receptó la reforma legislativa por la que se suspendieron los exámenes orales. En efecto, luego de sancionada la Ley N° 15.316 (que suspende por dos años los exámenes orales), el Consejo dictó la Resolución N° 2868/2022, estableciendo que mientras se encuentre suspendida dicha exigencia, el artículo 1° de la Resolución N° 2743/2021 quedaría redactado de la siguiente forma: *"Artículo 1°: Disponer que aquellos postulantes que hubieran aprobado el examen escrito, podrán optar por hacer valer dicha condición para una nueva convocatoria referida a la misma función y alcance territorial, por el término de treinta (30) meses corridos contados a partir de la fecha en que rindan dicho examen, pudiendo, de suscitarse modificaciones legislativas en lo sucesivo, el Pleno del Consejo 8 dictar aquellas*



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



medidas que fueren útiles y conducentes para la interpretación y aplicación de las mismas en las siguientes convocatorias". -----

Que, de lo expuesto, advierte que la Resolución N° 2927/2022 ha seguido el criterio de la Resolución N° 2743/2021, con la modificación operada por la Resolución N° 2868/2022. -----

Que, a continuación, analiza el planteo vinculado a la mención de la instancia completa de evaluación, según sea el caso, examen escrito y oral o solamente escrito, el que, según el razonamiento de la peticionante, permitiría -para el primer supuesto- promediar las notas. -----

Que, al respecto, agrega el Asesor que el criterio establecido por el Consejo se refiere a que, para poder validar un examen rendido con anterioridad, resulta requisito indispensable que el/la postulante tenga aprobada la instancia completa, según corresponda, lo cual no tiene incidencia en la nota del examen que debe computarse. Es decir, si el proceso evaluatorio comprendía sólo el examen escrito, debe tenerlo aprobado para validar su resultado, mientras que si el proceso evaluatorio comprendía dos exámenes (oral y escrito), debe tener por aprobados ambos,



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



para poder validar el resultado del examen escrito. De acuerdo a lo expuesto, señala que la aprobación del examen oral, en aquellos casos en los que la evaluación comprendió más de una instancia, es siempre una condición necesaria para poder hacer uso del beneficio contemplado en la Resolución N° 2927/2022, pero ello no altera ni modifica la situación descripta, esto es, que la única nota que debe computarse es la del examen escrito. -----
Que, con relación al planteo vinculado a la presunta vulneración de derechos de la solicitante, el Asesor Legal de este Consejo señala que la Resolución N° 2927/2022 tuvo por finalidad otorgar un beneficio de naturaleza excepcional a las personas que rindieron y aprobaron los exámenes durante los años 2018 y 2019, quienes, con motivo del estado de emergencia de salud pública -que impidió el desarrollo normal de la actividad del Consejo- pudieron verse perjudicados, al no haberseles permitido utilizar y validar el resultado de sus exámenes aprobados -en dichos años- en los términos del antiguo artículo 21 del Reglamento General (texto según Resolución N° 2574/2019), derogado con posterioridad por el Pleno del Consejo (a partir del 26/03/2019). -----



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



Que, agrega, es por ello que la Resolución N° 3029, del 20 de septiembre de 2022, destaca "la existencia de la pandemia de COVID-19, ha impedido que este Consejo desarrolle adecuadamente su función constitucional, circunstancia que pudo ocasionar algún perjuicio a los postulantes que rindieron sus exámenes en los años referidos en el párrafo que antecede [2018 y 2019]. Es en razón de ello, y por un estricto criterio de justicia, que se ha permitido la validación de tales exámenes para las convocatorias en curso". -----

Que, señala el Asesor, este beneficio excepcional y extraordinario, otorgado por el Consejo para evitar que los postulantes de los años 2018 y 2019 puedan verse perjudicados por la pandemia de COVID-19, no impide ni limita -a aquellos que quieran mejorar su condición, especialmente en lo atinente a su nota- la posibilidad de rendir un nuevo examen, en cuyo caso habrán de estarse al resultado del mismo, según lo dispone la Resolución N° 2992/2022 (esp. arts. 3 y 4). -----

Que, en virtud de lo expuesto, no advierte cómo se encontrarían afectados los derechos de la reclamante, cuando justamente pudo hacer uso del beneficio otorgado por



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



este Consejo, permitiéndole hacer valer un examen aprobado durante los años 2018 y 2019. Que, por el contrario, ya criterio del Asesor, el escrito de inicio solo exhibe una simple disconformidad de la peticionante con el sistema adoptado por el Consejo -siempre en el ámbito de sus facultades constitucionales- para la validación de los exámenes, y no exterioriza más que una discrepancia subjetiva mediante la cual pretende descalificar aspectos que, según se señaló, son privativos de este Consejo y encuentran adecuada fundamentación en el ordenamiento vigente. -----

Que, agrega, en el caso concreto, la Dra. Rossello ha optado por hacer uso del beneficio contemplado en la Resolución N° 2927/2022, pudiendo validar el resultado del examen escrito para las convocatorias equivalentes al año 2022 (cfr. Resolución N° 3041/2022), pero nada le ha impedido rendir nuevamente el examen, a los fines de mejorar su condición. -----

Que, en función de las razones brindadas, concluye que la solicitud no debe tener acogida favorable, toda vez que: 1) Se permite únicamente computar la nota del examen escrito porque, en la actualidad, los exámenes orales fueron



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



suspendidos por Ley N° 15.316, y al tener que rendir únicamente una evaluación escrita, la postulante puede computar la nota de idéntico examen aprobado con anterioridad - durante los años 2018 y 2019-; 2) No hay dudas respecto de la decisión del Consejo sobre el resultado que puede hacerse valer en un nuevo examen, debiendo computarse únicamente el de la evaluación escrita; 3) No existe contradicción o diferencia de criterio entre las Resoluciones N° 2927 y N° 2743, a poco que se observa que el artículo 1° de la Resolución N° 2743/2021 fue modificado por la Resolución N° 2868/2022, en virtud de la suspensión de los exámenes orales; 4) No se advierte como se encontrarían afectados los derechos de la reclamante, cuando pudo hacer uso del beneficio otorgado por el Consejo mediante la Resolución N° 2927/2022, permitiéndosele hacer valer un examen aprobado durante los años 2018 y 2019 (cfr. Resolución N° 3041/2022); y 5) En caso de querer mejorar su condición, la Dra. Rosello puede rendir nuevamente el examen. -----

Que, en atención a las consideraciones efectuadas y compartiendo lo dictaminado a fs. 10/14 vta. por el Asesor



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



Legal del Consejo, el planteo efectuado por la Dra. Rossello debe ser desestimado. -----

Que, por ello y habiendo intervenido en estas actuaciones el Asesor y Consultor Técnico Jurídico (fs. 10/14 vta.) con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes, -----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA-----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E: -----

Artículo 1°: Desestimar la solicitud efectuada por la Dra. Gabriela Andrea Rossello a fs. 2/4, en la parte que requiere a este Consejo que se le reasigne el promedio de las notas de las dos instancias evaluativas aprobadas - escrita y oral-. -----

Artículo 2°: Regístrese y notifíquese a la interesada. Cumplido, archívese. -----

Resolución N° 3059.-----

Registro de Resoluciones.-----

Secretaría.-----

PRESENTACIÓN DE LA DOCTORA NATALIA EVA TORRES SANTOMÉ.

RESOLUCIÓN: Habiendo analizado la presentación efectuada



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



por la Académica Dra. Natalia Eva Torres Santomé, el Consejo de la Magistratura, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes dicta la siguiente Resolución: -----

VISTOS: El expediente N° 5900-659/2022 iniciado por la Dra. Natalia E. Torres Santomé, mediante nota dirigida al Sr. Presidente del Consejo de la Magistratura; el Acta N° 1039, correspondiente a la sesión del día 21 de diciembre de 2021; las Resoluciones N° 2989, del 2 de agosto de 2022, N° 3009, del 6 de septiembre de 2022, ambas del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires; y -----

CONSIDERANDO: Que mediante nota dirigida al Sr. Presidente del Consejo de la Magistratura (obrante a f. 1) la Dra. Natalia E. Torres Santomé solicita que se le conceda una suspensión temporal en su condición de académica y se le permita concursar para el cargo de Jueza de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial, cuyo examen se encuentra previsto para el día 9 de noviembre del corriente año. ----
Que, en su escrito de inicio, expone que reviste el carácter de académica en el Consejo, y ha sido designada como Consultora Académica para el examen de Asesor/a de



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



Incapaces, tomado el día 19 de septiembre de 2022, el que se encuentra en etapa de corrección. -----

Que, expone, al aceptar la designación manifestó su desistimiento a presentarse como postulante en dicho examen y señala que, por un error de interpretación, entendió que sólo desistía de esa convocatoria, pero no del resto, entendiendo que se mantenían vigentes sus otras inscripciones. -----

Que, manifiesta su voluntad de concursar para el cargo de Juez/a de la Cámara de Apelaciones Civil y Comercial, con fecha de examen prevista para el día 9 de noviembre y, en consecuencia, solicita se le permita suspender temporariamente su condición de Consultora Académica para ese examen y se le permita presentarse a rendir para el cargo de Juez/a de la Cámara de Apelaciones Civil y Comercial, en la fecha aludida. -----

Que, recibida la presentación por el Área de Evaluación y Vacantes, a fs. 2, la titular del Área elevó al Plenario los antecedentes para su consideración. -----

Que, corresponde detallar los antecedentes del caso. -----

Que, mediante el Acta N° 1039, correspondiente a la sesión del día 21 de diciembre del 2021, la Dra. Natalia Eva



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



Torres Santomé fue incorporada, mediante propuesta del Colegio de Abogados de la Provincia, al plantel de Consultores/ras Académicos/as del Consejo. -----

Que por Resolución N° 2989/2022, se aprobó la Segunda Convocatoria del año 2022, la que incluye, entre otros, los cargos de Asesor/ade Incapaces correspondiente a los Departamentos Judiciales de Azul, Lomas de Zamora, Mar del Plata, Mercedes - Merlo, Moreno - General Rodríguez, Quilmes y San Martín y el de Juez/a de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial correspondientes a los Departamentos Judiciales de Azul, Bahía Blanca, Dolores, La Matanza, La Plata, Mar del Plata, Mercedes, Morón, San Isidro, San Martín, Moreno - General Rodríguez y Quilmes, ambos mencionados en el escrito de inicio de la Dra. Torres Santomé. -----

Que, mediante Resolución n° 3009/2022, se aprobó el Cronograma de fechas y lugar de los exámenes escritos, así como la conformación de las Salas Examinadoras y la designación de los/as Consultores/as Académicos/as, detallados en su Anexo I, para los cargos cuya cobertura de vacantes se dispuso mediante la Segunda Convocatoria (realizada por Resolución N° 2989/2022). -----



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



Que, conforme el mencionado Cronograma, la Dra. Natalia Eva Torres Santomé, fue designada como Consultora Académica, junto con el Dr. Héctor Roberto Pérez Catella, en el examen de Asesor/a de Incapaces para los Departamentos Judiciales de Azul, Lomas de Zamora, Mar del Plata, Mercedes - Merlo, Moreno - General Rodríguez, Quilmes y San Martín, previsto para el día 19 de septiembre del corriente año. -----

Que, asimismo, surge del Cronograma aprobado por este Consejo que, el día 9 de noviembre de 2022, se llevará a cabo el examen para Juez/a de Cámara en lo Civil y Comercial, correspondiente a los Departamentos Judiciales de Azul, Bahía Blanca, Dolores, La Matanza, La Plata, Mar del Plata, Mercedes, Morón, San Isidro, San Martín, Moreno - General Rodríguez y Quilmes, en el que la Dra. Torres Santomé se encuentra inscripta y solicita a este Consejo se le permita participar. -----

Que, en atención a los fundamentos brindados por la Dra. Torres Santomé en su escrito, y no advirtiéndose impedimento alguno para hacer lugar a lo peticionado, corresponde conceder la suspensión temporaria en su calidad de Consultora Académica para el cargo y fuero indicados en su escrito, esto es, Juez/a de Cámara Civil y Comercial, a los



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



fines de posibilitar su concurrencia y participación en el examen previsto para el día 9 de noviembre del corriente año, para Juez/a de Cámara en lo Civil y Comercial, correspondiente a los Departamentos Judiciales de Azul, Bahía Blanca, Dolores, La Matanza, La Plata, Mar del Plata, Mercedes, Morón, San Isidro, San Martín, Moreno - General Rodríguez y Quilmes, en el que se encuentra inscripta. ---- Por ello, con la unanimidad de las y los Consejeras y Consejeros presentes, -----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA-----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E: -----

Artículo 1°: Hacer lugar a lo peticionado por la Dra. Natalia Eva Torres Santomé y conceder la suspensión temporaria en su calidad de Consultora Académica para el cargo y fuero indicados en su escrito de f. 1, esto es, Juez/a de Cámara Civil y Comercial, a los fines de posibilitar su concurrencia y participación en el examen previsto para el día 9 de noviembre del corriente año, para Juez/a de Cámara en lo Civil y Comercial, correspondiente a los Departamentos Judiciales de Azul, Bahía Blanca, Dolores, La Matanza, La Plata, Mar del Plata, Mercedes,



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



Morón, San Isidro, San Martín, Moreno - General Rodríguez y
Quilmes, en el que se encuentra inscripta. -----

Artículo 2°: Regístrese y notifíquese a la interesada.

Cumplido, archívese. -----

Resolución N° 3060.-----

Registro de Resoluciones.-----

Secretaría.-----

FUTURAS SESIONES FUERA DE LA SEDE DEL ORGANISMO: El señor

Presidente, habiendo informado las invitaciones recibidas,
propone al plenario la realización de una futura sesión en
la ciudad de Azul el día 1 de noviembre, y confirmar la
realización en la ciudad de Mar del Plata de la sesión
programada para el día 6 de diciembre, ambos del corriente
año. Las Consejeras y los Consejeros presentes aprueban por
unanimidad las propuestas efectuadas. -----

CONSULTAS DE ORGANISMOS Y CONSULTIVOS: El señor Presidente

reitera que, como se anticipara en su informe, se continúa
trabajando en la implementación de un sistema para la
realización de las consultas señaladas. Las Consejeras y
los Consejeros presentes toman conocimiento de lo
informado. -----



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



INFORME SOBRE FORO FEDERAL DE CONSEJOS DE LA MAGISTRATURA Y

JURADOS DE ENJUICIAMIENTO: Habiendo otorgado el señor

Presidente la palabra a la Consejera Dra. Ana Laura Ramos, informa sobre el futuro simulacro federal de juicios por jurados a realizarse, organizado por el Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento. El mismo se llevará a cabo de manera virtual el día 26 de octubre a las diez de la mañana y participarán alumnos de colegios secundarios de las provincias de Buenos Aires (a cargo de la defensa), Chaco (a cargo de la acusación), Mendoza (a cargo del tribunal técnico) y Neuquén (en el rol de jurados). Además de presentar el caso en tratamiento, informa que el colegio que nos representará será el Colegio Albert Thomas de La Plata, poniendo especial relieve en la función que esta actividad genera en los alumnos que participan del evento. Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento y aprueban lo informado. -----

AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE RECEPCIÓN DE

ENTREVISTAS PSICOLÓGICO PSIQUIÁTRICAS. TOMA DE CONOCIMIENTO

DE INFORME PRESENTADO. RESOLUCIÓN: El señor Presidente

presenta al plenario los avances en el sistema de realización de exámenes psicológico-psiquiátricos a



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



postulantes, señalando que se ha propuesto un cronograma a partir del próximo martes 25 para efectuar cien evaluaciones hasta el día 24 de noviembre. Efectuado un intercambio entre las y los presentes, teniendo a la vista la nómina de concursos en los cuales se pueden realizar los mismos, se analiza la capacidad para su realización. El Consejero Dr. Carlos Lisandro Pellegrini destaca la posibilidad de ampliar la cantidad de profesionales que podrán realizar los estudios, así como la posibilidad de extender la nómina de postulantes a ser examinados por cada uno de ellos en cada jornada. -----

En atención a lo señalado, se dispone dar inicio a la realización de los exámenes con postulantes a cargos de Juez de Juzgado de Paz del Conurbano (Regiones 1 y 2) y proseguir con postulantes a: Juzgado de Paz Letrado del Interior (Regiones 3, 4, 5 y 6), Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de las Regiones 5 y 6, Juez de Tribunal del Trabajo de las Regiones 1, 2 y 5, Defensor/a Oficial Civil, Comercial y de Familia de Lomas de Zamora, Necochea, San Martín y San Nicolás y Asesor/a de Incapaces Junín, La Plata y Necochea, sin perjuicio de reevaluar la nómina de prioridades en futuras sesiones. ---



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



PRESENTACIÓN DEL NUEVO ACCESO AL PORTAL: Cedita la palabra al titular del Área Informática, el AC Iván Tries informa a las y los presentes el funcionamiento del nuevo sistema de acceso al portal. Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento de lo informado. -----

CONVOCATORIA A PRÓXIMA SESIÓN: Siendo las doce horas y cuarenta minutos, se da por finalizada la sesión convocada para el día de la fecha y, en atención a lo oportunamente dispuesto, se convoca a la próxima sesión en la sede del Organismo, de manera presencial y por vinculación al sistema MSteam, el próximo martes 25 de octubre a las once horas. -----

Firman el acta el señor Presidente Dr. Sergio Gabriel Torres y el señor Secretario Dr. Osvaldo Favio Marcozzi. -

Firmas

Dr. Osvaldo Favio Marcozzi
Secretario
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires

Dr. Sergio Gabriel Torres
Presidente
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires

INFORME DE SECRETARÍA
18 DE OCTUBRE DE 2022

I.-NOTAS RECIBIDAS

- 123/09/22 22 **Dra. Paola Silvera**, Auxiliar Letrada de la Secretaría de Personal de la Suprema Corte de Justicia, envió nota con fecha 23 de septiembre del corriente año, a fin de informar que el **Dr. Guillermo Omar MORLACCHI**, Agente Fiscal de la UFIJ N°11 Especializada en Entraderas, Escruches, Delitos Rel. Con Mercaderías en Tránsito y con la Infracción a la Ley 25.761 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, ha presentado su renuncia con fines jubilatorios a partir del día 1° de enero de 2023.
- 2 05/10/22 **Dr. Julio César Alak**, Ministro de Justicia y Derechos Humanos, envió nota por correo electrónico con fecha 28 de septiembre del corriente año, a fin de informar que a la **Dra. Analía Haydee Catalina PEPI**, Jueza del Juzgado en lo Correccional N°3 del Departamento Judicial Dolores, le fue aceptada la renuncia a los fines jubilatorios a partir del 1° de octubre de 2022.



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



- 3 **05/10/22 Dr. Julio César Alak**, Ministro de Justicia y Derechos Humanos, envió nota por correo electrónico con fecha 28 de septiembre del corriente año, a fin de informar que al **Dr. Eduardo César MONGIOVI**, Juez del Tribunal de Trabajo N°1 del Departamento Judicial Quilmes, con asiento en Florencio Varela, le fue aceptada la renuncia a los fines jubilatorios a partir del 1° de octubre de 2022.
- 4 **05/10/22 Dr. Julio César Alak**, Ministro de Justicia y Derechos Humanos, envió nota por correo electrónico con fecha 28 de septiembre del corriente año, a fin de informar que al **Dr. Eduardo AMAVET**, Agente Fiscal del Departamento Judicial Mar del Plata, le fue aceptada la renuncia a los fines jubilatorios a partir del 1° de octubre de 2022.
- 5 **05/10/22 Dr. Julio César Alak**, Ministro de Justicia y Derechos Humanos, envió nota por correo electrónico con fecha 28 de septiembre del corriente año, a fin de informar que al **Dr. Norberto Aquiles AREVALO**, Juez del Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Rosales del Departamento Judicial Bahía Blanca, le fue aceptada la renuncia a los fines jubilatorios a partir del 1° de octubre de 2022.
- 6 **12/10/22 Dra. Silvia Lilian Georgieff**, Auxiliar Letrada de la Secretaría de Personal de la Suprema Corte de Justicia envió por nota y por correo electrónico, con fecha 12 de octubre del corriente año, a fin de informar que el doctor **Juan Ángel DE OLIVEIRA**, Sub-Procurador General de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, ha presentado su renuncia con fines jubilatorios a partir del día 1° de noviembre de 2022.

II.- NOTIFICACIONES POR SISTEMA:

1. **11/10/22** El Área Informática informó que fueron remitidas las siguientes notificaciones: las siguientes notificaciones:
 1. **RESOLUCIÓN N° 3025 del 13 de septiembre de 2022:** a los/as **Dres/as Daniela Bersi, María Laura D'Gregorio, José María Hernández e Ignacio Juan Domingo Nolfi:** *"Desestimar la solicitud presentada..., por la cual peticionan que se los exima de rendir el examen de idoneidad técnica, relativo a las funciones de Fiscal Titular del Tribunal de Casación Penal y Defensor/a Titular del Tribunal de Casación Penal..."*
 2. **RESOLUCIÓN N° 3026 del 13 de septiembre de 2022:** a la **Dra. María Rosa Ávila** *"Rechazar la solicitud efectuada... mediante la que peticiona se disponga la fijación de una nueva fecha para rendir el examen al cargo de Juez/a de Cámara de Apelación en lo Contencioso Administrativo para el Departamento Judicial San Martín..."*
 3. **RESOLUCIÓN N° 3028 del 20 de septiembre de 2022:** al **Dr. Esteban Félix García Martínez y a la Dra. Maite Herrán:** *"Admitir la inscripción al Registro Integral de Antecedentes de Aspirantes del Dr. Esteban Félix García Martínez y de la Dra. Maite Herrán, quienes no podrán revestir la calidad de postulantes hasta tanto transcurra el plazo previsto en el art. 24 segundo párrafo de la Ley 11868 con relación a cada uno de ellos..."*
 4. **RESOLUCIÓN N° 3032 del 20 de septiembre de 2022:** a la **Dra. Valentina Catoggio:** *"Rechazar la solicitud efectuada... mediante la que peticiona se disponga la fijación de una nueva fecha o un cambio de modalidad para rendir el examen al cargo de Juez/a de Juzgado de Familia para los departamentos judiciales de Bahía Blanca, La Plata, La Matanza, San Isidro, San Martín y San Nicolás..."*
 5. **RESOLUCIÓN N° 3033 del 20 de septiembre de 2022:** a la **Dra. María Paula Serrano:** *"Rechazar la solicitud efectuada... mediante la que peticiona que, frente a una eventual aprobación de los exámenes para Juez/a de Tribunal Oral Criminal en las Regiones 1, 2, 4 y 6, se le permita su cómputo para la Región 5..."*
 6. **RESOLUCIÓN N° 3034 del 20 de septiembre de 2022:** al **Dr. Leandro Esteban Morrone:** *"Rechazar la petición... de que se le haga extensivo el beneficio de las Resoluciones 2743 del 28/12/2021; 2868 del 10/05/2022; 2988 del 02/08/2022 y 3005 del 23/08/2022 y se tome por válido el resultado del examen de Defensor/a Oficial para actuar ante el Fuero Civil y Comercial- del día 11/07/2022 al examen convocado para el mismo cargo del Departamento Judicial La Matanza..."*
 7. **RESOLUCIÓN N° 3038 del 27 de septiembre de 2022:** a la **Dra. María Raquel Ponzinibbio:** *"Desestimar la solicitud efectuada... en la que solicita se realice una excepción que le permita inscribirse en forma condicional a los exámenes correspondientes a la segunda Convocatoria 2022, esto es, sin haber completado la Escuela Judicial..."*

III.- PUBLICACIONES EN EL BOLETÍN OFICIAL

- **12/10/22** Se recibió por correo electrónico la publicación en el Boletín Oficial de la Resolución N° 3041 (acogimiento beneficios res 2927) dictada por el Consejo el día 27 de septiembre de 2022.
- **12/10/22** Se envió a publicar en el Boletín Oficial las Resoluciones N° 3042 a 3045 dictadas por el Consejo el día 4 de octubre de 2022.

IV.- INFORME DE SUBSECRETARÍA GENERAL

Dra. Agustina Zumárraga, Subsecretaría General del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires, pone en conocimiento del Plenario los puntos detallados a continuación:

1. **PEDIDOS DE RESOLUCIÓN 2927** Se contestaron dos consultas ingresadas al 13/10/2022 desde el Área Evaluación y Vacantes efectuadas por postulantes en relación a los beneficios de la Resolución N°2927:
 - **Raya de Vera, Eloisa**
 - **Teliz, Ana Laura**
2. **NOTAS RECIBIDAS**
 - 11/10/22 - Pablo Cabral formula pedido de vista y revisión de examen. Se remitió al Área de Evaluación y Vacantes en fecha 12/10/22.
3. **RELACIONES INSTITUCIONALES**



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



- Se remitió a la Secretaría de Presidencia, el proyecto de convenio marco de cooperación con la Biblioteca Braille y Parlante, dependiente del Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires.
- Se continúa trabajando en la Capacitación de Ley Micaela Bonaerense que dará comienzo el próximo 8 de noviembre. FECHA DE INSCRIPCIÓN: 18 al 29 de Octubre. Se proporcionará el link por correo electrónico.

ESTADO DE LOS CONCURSOS EN TRÁMITE AL 18-04-2022

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
01/08/17	AGENTE FISCAL del Departamento Judicial MERCEDES con sede en NUEVE DE JULIO: 2319 (un cargo, vacante n° 3871 –pedido cobertura 07/10/16 desierta terna). EXÁMENES IDENTIFICADOS. ENTREVISTAS, ORGANISMOS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. CONSULTIVOS (1 CP, ABOG 15). REVISIONES RESUELTAS. ACTUALIZACIÓN DE ORGANISMOS TERMINADO. • SE TRATÓ EL 15/12/2020 Y EL 18/05/2021 Y SE POSTERGÓ TERNA SIN FECHA	23
30/08/18	DEFENSOR OFICIAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL– del Departamento Judicial AZUL, sede OLAVARRÍA: 2414 (un cargo condicional, vacante n° 3974 renuncia Dr. MARCELLI –pedido cobertura 14/05/18-). EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS, ENTREVISTAS, ORGANISMOS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. REVISIÓN RESUELTA. • SE INFORMÓ 12/02/21 y 09/05/22 QUE SIGUE CONDICIONAL	10
29/08/19 (Escrito)	FISCAL GENERAL DEPARTAMENTAL de los Departamentos Judiciales: SAN NICOLÁS: 2468 (un cargo, vacante n° 4037 por renuncia del Dr. Héctor Juan TANUS –pedido de cobertura del 26/06/18-) y ZÁRATE – CAMPANA: 2469 (un cargo, vacante n° 4038 por renuncia de la Dra. Liliana Alicia MAERO – pedido de cobertura del 24/09/18-). Sala Examinadora: Dres. Alfredo Diego Bonanno, María Victoria Lorences, Inti Nahuel Pérez Aznar y Gustavo Soos. Cuerpo Académico: Dres.: María Graciela Cortázar, Roberto Daniel Martínez Astorino, Lily Rosa Flah y María Silvia Morello. EXÁMENES IDENTIFICADOS. 4 APROBARON LA PRUEBA ESCRITA. PARA ORGANISMOS. PARA EXAMEN ORAL. CUERPO ACADÉMICO RESPONDIERON PEDIDOS DE REVISIÓN –EXAMEN ESCRITO–. • UNIDADES TEMÁTICAS NOTIFICADAS A LOS POSTULANTES (03-07-2020) • PARA RESOLUCIÓN DE SALA EXAMINADORA PREVIO DICTAMEN DEL ÁREA LEGAL	

ESTADO DE CARGOS VACANTES AL 18-10-2022

FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
05/07/22	JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO del Departamento Judicial: SAN MARTÍN: (un cargo por renuncia del Dr. Hugo Jorge ECHARRI –pedido de cobertura del 02/12/19-). Sala Examinadora: Dres./as: Sergio Gabriel Torres – Alfredo Diego Bonanno, Santiago Eduardo Révora – Inti Nahuel Pérez Aznar, Nidia Alicia Moirano y María Victoria Lorences – Rosario Marcela Sánchez. Académicas: Dras.: Analía Graciela Eliades y María Valeria Mogliani. EXÁMENES CORREGIDOS. 7 APROBARON EL ESCRITO. PARA CONSULTIVOS Y ORGANISMOS. PARA PSICOLÓGICOS Y ENTREVISTAS.	7
06/07/22	ASESOR/A DE INCAPACES de los Departamentos Judiciales: JUNÍN: (un cargo por fallecimiento del Dr. Rodolfo Daniel AVENDAÑO –pedido de cobertura del 02/03/22-), JUNÍN con asiento en CHACABÚCO: (un cargo creado por Ley 15.304 –pedido de cobertura del 13/07/22-), LA PLATA: (un cargo por designación de la Dra. Adriana Beatriz MONTOTO como Camarista Civil del mismo Dpto. Jud.–pedido de cobertura del 21/12/18-) y NECOCHEA: (un cargo por renuncia del Dr. Roberto Omar FALLICO –pedido de cobertura del 22/10/19-). Sala Examinadora: Dres/as. Patricia Fabiana Ochoa – Karina Paola Dib, Inti Nahuel Pérez Aznar – Ana Laura Ramos, Nidia Alicia Moirano y Leandro Augusto Gabas – María Victoria Lorences. Académicas: Dras.: Vivian Cintia Díaz y Elizabeth María Roitman. EXÁMENES CORREGIDOS. 14 APROBARON EL ESCRITO Y 7 APROBADOS/AS POR RES. 2927. SIN PEDIDOS DE REVISIÓN. PARA CONSULTIVOS Y ORGANISMOS. PARA PSICOLÓGICOS Y ENTREVISTAS.	21
11/07/22	DEFENSOR/A OFICIAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA– de los Departamentos Judiciales: LOMAS DE ZAMORA: (un cargo por renuncia del Dr. Claudio Luis GARCIA –pedido de cobertura del 31/05/19), NECOCHEA: (un cargo por renuncia de la Dra. Silvia Narcisca SALGUERO –pedido de cobertura del 22/09/20-), SAN MARTÍN: (un cargo por renuncia de la Dra. Silvia Viviana SALAMONE –pedido de cobertura del 14/11/19-)	35



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
	<p>y SAN NICOLAS: (dos cargos: un cargo por renuncia Dr. José Luis FALCONNET –pedido de cobertura del 09/05/19– y un cargo por renuncia del Dr. Carlos Alberto MERLO –pedido cobertura 19/06/19–). Sala Examinadora: Dres/as. Patricia Fabiana Ochoa – Karina Paola Dib, Mariano Cascallares – Víctor Manuel Matassi, Nidia Alicia Moirano y Guillermina Soria – María Fernanda Giménez. Académico/a: Dr/a.: Adalberto Luis Busetto y Nérida Isabel Zampini. EXÁMENES CORREGIDOS. 35 APROBARON EL ESCRITO. SIN PEDIDOS DE REVISIÓN. PARA CONSULTIVOS Y ORGANISMOS. PARA PSICOLÓGICOS Y ENTREVISTAS.</p>	
12/07/22	<p>JUEZ/A DE JUZGADO DE PAZ LETRADO de los Partidos de: CONURBANO (REGIONES 1 y 2) GENERAL PAZ, Departamento Judicial LA PLATA: (un cargo por renuncia del Dr. Miguel Ángel ESCAPIL – pedido de cobertura del 22/09/20–), ITUZAINGÓ, Departamento Judicial MORÓN: (un cargo por renuncia del Dr. Juan Ignacio ZAMORA –pedido cobertura 12/11/19–), PUNTA INDIÓ, Departamento Judicial LA PLATA: (un cargo por renuncia del Dr. Guillermo José FINA –pedido de cobertura del 14/10/21–), SAN FERNANDO, Departamento Judicial SAN ISIDRO: (un cargo por renuncia de la Dra. Patricia Elsa CARRANZA –pedido cobertura 12/11/19–), SAN MIGUEL, Departamento Judicial SAN MARTÍN: (un cargo por renuncia del Dr. Fernando Alberto DIORIO –pedido de cobertura del 22/10/19–) y SAN VICENTE, Departamento Judicial LA PLATA: (un cargo por renuncia de la Dra. Julieta María ORMAECHEA –pedido de cobertura del 16/06/22–). Sala Examinadora: Dres/as. Camilo Eduardo Petitti– Patricia Cecilia Toscano, Ana Laura Ramos - Inti Nahuel Pérez Aznar, Gustavo Soos – Nidia Alicia Moirano y Rosario Sánchez– Leandro Gabas. Académicos/as Titulares: Dres/as.: Liliana Graciela Ludueña y Alejandro Atilio Taraborelli. EXÁMENES CORREGIDOS. 13 APROBARON EL ESCRITO Y 3 APROBADOS/AS POR RES. 2927. SIN PEDIDOS DE REVISIÓN. PARA CONSULTIVOS Y ORGANISMOS. PARA PSICOLÓGICOS Y ENTREVISTAS.</p>	16
13/07/22	<p>JUEZ/A DE JUZGADO DE FAMILIA de los Departamentos Judiciales: DOLORES, con asiento en MAR DEL TUYÚ: (un cargo creado por Ley 14.490 –pedido de cobertura del 29/08/19–), LOMAS DE ZAMORA: (tres cargos: un cargo por renuncia del Dr. Marcelo Alejandro BRIZUELA – pedido de cobertura del 06/02/19–, un cargo por renuncia de la Dra. María Silvia VILLAVERDE –pedido de cobertura del 22/09/20– y un cargo por renuncia de la Dra. Alicia Etelvina TALIERCIO –pedido de cobertura del 14/10/21–), MERCEDES: (dos cargos: un cargo por designación de la Dra. Analía Inés SANCHEZ como Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial San Isidro –pedido de cobertura del 21/12/18– y un cargo por renuncia de la Dra. María Rosana BRANDONI –pedido de cobertura del 16/06/22–) y MERLO: (tres cargos creados ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/20–). Sala Examinadora: Dres./as: Pablo Gabriel Quaranta – Alfredo Diego Bonanno, Mariano Cascallares– Víctor Manuel Matassi, Gustavo Soos– Nidia Alicia Moirano y Jorge Omar Frega – Leandro Augusto Gabas. Académicos/as Titulares: Dres/as.: Luis Armando Rodríguez Saiach y Francisco Agustín Hankovits (en reemplazo de la Dra. Sives). EXÁMENES CORREGIDOS. 22 APROBARON EL ESCRITO Y 3 APROBADOS/AS POR RES. 2927. PARA CONSULTIVOS Y ORGANISMOS. PARA PSICOLÓGICOS Y ENTREVISTAS</p>	25
14/07/22	<p>JUEZ/A DE JUZGADO DE PAZ LETRADO de los Partidos de: INTERIOR (REGIONES 3, 4, 5 y 6) CAPITÁN SARMIENTO, Departamento Judicial SAN NICOLÁS: (un cargo por renuncia del Dr. Eduardo Jorge BOURDIEU –pedido cobertura 31/05/19), CARLOS TEJEDOR, Departamento Judicial TRENQUE LAUQUEN: (un cargo por renuncia de la Dra. Delia Mónica ARENILLAS –pedido de cobertura del 11/08/21–), CARMEN DE ARECO, Departamento Judicial MERCEDES: (un cargo por renuncia de la Dra. María Cristina LLINARES – pedido de cobertura del 07/03/18 cese condicionalidad nota 09/04/18–, declarado DESIERTO el 10/09/19 Acta 941–), CHACABUCO, Departamento Judicial JUNÍN: (un cargo por renuncia del Dr. Jorge Rodolfo LUNA –pedido de cobertura del 11/08/21–), CORONEL PRINGLES, Departamento Judicial BAHÍA BLANCA: (un cargo renuncia Dr. Federico Augusto STRIEBECK –pedido cobertura 27/11/18–), ESCOBAR, Departamento Judicial ZÁRATE– CAMPANA: (un cargo por renuncia de la Dra. Elisa SONEIRA –pedido de cobertura del 01/06/21–), GENERAL ALVEAR, DEPARTAMENTO JUDICIAL AZUL: (un cargo por renuncia del Dr. Luis Oscar VILLAREAL – pedido de cobertura del 11/06/20–), GENERAL LA MADRID, Departamento Judicial AZUL: (un cargo renuncia Dr. Víctor Julio POGGIOLI –pedido cobertura 13/06/18–), LAS FLORES, Departamento Judicial AZUL: (un cargo por renuncia Dr. Horacio Alberto RAFANELLI –pedido cobertura 28/02/19), LOBERÍA, Departamento Judicial NECOCHEA: (un cargo por renuncia de la Dra. Alcira María ALVAREZ –pedido cobertura 03/12/19–), MARCOS PAZ, Departamento Judicial MERCEDES: (un cargo por renuncia del Dr. Andrés Roberto ARAINTY –pedido de cobertura 05/05/2022–), PATAGONES, Departamento Judicial BAHÍA BLANCA: (un cargo por renuncia de la Dra. Susana Alicia BRIANTI –pedido de cobertura 25/01/2022–), PELLEGRINI, Departamento Judicial TRENQUE LAUQUEN: (un cargo por renuncia del Dr. Claudio Alejandro PASO –pedido de cobertura del 22/09/20–) y SUIPACHA, Departamento Judicial MERCEDES: (un cargo por renuncia de la Dra. Mónica Irene GONZALEZ –pedido de cobertura del 16/06/22–). Sala Examinadora: Dres./as: Camilo Eduardo Petitti – Patricia Cecilia Toscano, Ana Laura Ramos – Inti Nahuel Pérez Aznar, Gustavo Soos – Nidia Alicia Moirano y María Fernanda Giménez – Leandro Augusto Gabas. Académicos/as: Dres/as.: Gerardo Lucio Frega y Liliana Graciela Ludueña.</p>	31



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
	EXÁMENES CORREGIDOS. 30 APROBARON EL ESCRITO Y 1 APROBADO/A POR RES. 2927. PARA CONSULTIVOS Y ORGANISMOS. PARA PSICOLÓGICOS Y ENTREVISTAS. REVISIONES RESUELTAS.	
15/07/22	<p>JUEZA DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL REGIONES 5 v 6</p> <p>AZUL, SEDE TANDIL: (un cargo por renuncia de la Dra. Mónica Estela GONZALEZ ALORITTA –pedido de cobertura del 01/06/21–), BAHÍA BLANCA CON SEDE EN TRES ARROYOS: (un cargo por renuncia del Dr. Iber María José PIOVANI –pedido de cobertura del 22/09/20–), DOLORES: (un cargo por renuncia de la Dra. Alicia Graciela MENDES –pedido de cobertura del 01/06/21–), MAR DEL PLATA: (dos cargos: un cargo por designación del Dr. Rodrigo Hemán CATALDO como Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del mismo Departamento Judicial –pedido cobertura del 18/10/19– y un cargo por renuncia del Dr. Raúl Eduardo GARRÓS –pedido de cobertura 04/03/21–) y NECOCHEA: (un cargo por renuncia del Dr. Martín ORDOQUI TRIGO –pedido cobertura 17/12/21).</p> <p>Sala Examinadora: Dres./as: Patricia Cecilia Toscano – Camilo Eduardo Petitti, Carlos Lisandro Pellegrini – Gustavo Andrés Gamino, Gustavo Soos – Nidia Alicia Moirano y Santiago Andrés Bertamoni – Leandro Augusto Gabas. Académicos/as: Dres/as.: Eugenio Alberto Rojas Molina y Nora Graciela Modolo.</p> <p>EXÁMENES CORREGIDOS. 25 APROBARON EL ESCRITO Y 8 APROBADOS/AS POR RES. 2927. PARA CONSULTIVOS Y ORGANISMOS. PARA PSICOLÓGICOS Y ENTREVISTAS. REVISIONES RESUELTAS.</p>	33
09/08/22	<p>DEFENSOR/A OFICIAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL– de los Departamentos Judiciales:</p> <p>LA MATANZA: (cuatro cargos: un cargo por designación del Dr. Diego Sebastián BURGUEÑO como Juez de Tribunal en lo Criminal del mismo Departamento Judicial -pedido de cobertura del 13/08/18–, un cargo por designación del Dr. Eduardo Alberto SBRIZ como Juez de Tribunal en lo Criminal del mismo Depto. Jud. –pedido de cobertura del 21/12/18–, un cargo por falcimiento del Dr. Marcelo Diego RIDDICK –pedido de cobertura del 21/02/19– y un cargo por renuncia del Dr. Sergio Javier BABINO –pedido de cobertura del 12/11/19–), MERLO: (cuatro cargos creados ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/20–), MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ: (cinco cargos: tres cargos creados por ley 14.864 –pedidos de cobertura del 26/06/19 y 04/03/21–, un cargo por renuncia de la Dra. Verónica Esther VIEITO –pedido de cobertura del 01/06/21– y un cargo por designación del Dr. Héctor Alberto BALTAR en la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de Mercedes –pedido de cobertura del 14/10/21 y rectificado el 12/05/22–), SAN MARTÍN: (tres cargos: un cargo por renuncia del Dr. Santiago Eduardo REIL –pedido de cobertura del 02/11/18–, un cargo por designación de la Dra. Carolina Rosa MARTINEZ como Juez de Tribunal en lo Criminal del mismo Depto. Jud. –pedido de cobertura del 21/12/18– y un cargo por renuncia del Dr. Horacio Alberto MARTINEZ LEDESMA –pedido de cobertura del 11/08/21–), ZÁRATE – CAMPANA: (dos cargos: un cargo por renuncia del Dr. Aldo Gustavo COLETES –pedido de cobertura del 27/08/18– y un cargo por renuncia del Dr. Marcelo Enrique COSTA –pedido de cobertura del 05/05/2022–) y ZÁRATE CAMPANA SEDE ESCOBAR: (un cargo por renuncia de la Dra. Norma Beatriz GANGA –pedido de cobertura del 22/09/20–). Sala Examinadora: Karina Paola Dib - Camilo Eduardo Petitti, Ana Laura Ramos - Inti Nahuel Pérez Aznar, Jorge Omar Frega – María Fernanda Gimenez y Sofía Vannelli - Nidia Alicia Moirano. Académicos/as Dra./es: Gilda Isabel Maltas, Adrián Norberto Martín y Ricardo Borinsky.</p> <p>EXÁMENES CORREGIDOS. 40 APROBARON EL ESCRITO. PARA CONSULTIVOS Y ORGANISMOS. PARA PSICOLÓGICOS Y ENTREVISTAS</p>	
10/08/22	<p>DEFENSOR/A GENERAL Y SUBDEFENSOR/A GENERAL: (cargos creados por ley 14.442 –Nota de la SCJ 30-05-2019 con copia de Sentencia dictada por ese Tribunal–). Sala Examinadora: Sergio Gabriel Torres – Alfredo Diego Bonanno, Santiago Eduardo Révora – Carlos Lisandro Pellegrini, María Victoria Lorences – Santiago Andrés Bertamoni y Ariel Gerardo Martínez Bordaisco – Gabriela Demaria. Académicos/as Drs./es: Stella Maris Martínez, Ricardo Ángel Basílico.</p> <p>EXÁMENES CORREGIDOS. 8 APROBARON EL EXAMEN ESCRITO. PARA CONSULTIVOS Y ORGANISMOS. PARA PSICOLÓGICOS Y ENTREVISTAS. PEDIDO DE REVISIÓN EN TRÁMITE.</p>	8
11/08/22	<p>AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales:</p> <p>REGIÓN I</p> <p>LOMAS DE ZAMORA: (once cargos: un cargo por renuncia del Dr. Juan José VAELO –pedido de cobertura del 26/06/18–, un cargo por renuncia de la Dra. Viviana Graciela SUAREZ –pedido de cobertura del 14/09/18–, un cargo por renuncia del Dr. Pablo Raúl PANDO –pedido de cobertura del 12/10/18–, un cargo por renuncia del Dr. Juan José GONZÁLEZ –pedido de cobertura del 07/11/18–, un cargo por renuncia del Dr. Osvaldo Norberto CARREA –pedido de cobertura del 06/02/19–, un cargo por renuncia del Dr. Rubén Daniel NIETO –pedido de cobertura del 31/05/19–, un cargo por renuncia del Dr. Alejandro Mario VIDAURRE –pedido de cobertura del 02/10/19–, un cargo por renuncia del Dr. Juan José VERZINO –pedido de cobertura del 11/06/2020–, un cargo por renuncia de la Dra. Mirta Noemí GIANELLA –pedido cobertura del 04/03/21– y dos cargos por renuncia de la Dra. Stella Maris TATO y de la Dra. Marisa Silvia MARCO –pedido de cobertura del 16/06/22–), MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ: (diez cargos creados por ley 14.864 –pedido de cobertura del 26/06/19–), QUILMES: (seis cargos: un cargo por renuncia del Dr. Daniel Esteban MANCO –pedido de cobertura del 24/09/18–, un cargo por designación del Dr. Fernando Ernesto CELESIA como Juez de Tribunal en lo Criminal del mismo Depto. Jud. –pedido de cobertura del 21/12/18, un</p>	



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
	<p>cargo por renuncia del Dr. José María GUTIERREZ –pedido de cobertura del 26/03/19–, un cargo por renuncia de la Dra. María Adela Isabel ORICCHIO –pedido de cobertura del 27/11/19–, un cargo por renuncia del Dr. Adolfo Alberto AVERSA –pedido de cobertura del 01/06/21– y un cargo por renuncia del Dr. Héctor Daniel BERTOIA –pedido de cobertura del 11/08/21–) y QUILMES SEDE FLORENCIO VARELA: (un cargo por renuncia de la Dra. Claudia Eugenia BREZOVEC –pedido de cobertura del 10/04/19–). Sala Examinadora: Patricia Fabiana Ochoa – Karina Paola Dib, Carlos Lisandro Pellegrini – Gustavo Ariel Gamino, Santiago Andrés Bertamoni – Guillermina Soria y Gabriela Demaría – Ariel Gerardo Martínez Bordaisco. Académicos/as Dres./a: Cristian Diego Penna, Daniel Alfredo Carral, Fernando Luis María Mancini Hebeca y Fabián Cardoso. EXÁMENES TOMADOS. 108 PRESENTES. 7 APROBADOS/AS POR RES. 2927, ACADÉMICOS PRESENTARON CORRECCIONES. • PARA INFORME DE SALA EXAMINADORA</p>	
16/08/22	<p>JUEZA DE TRIBUNAL DEL TRABAJO de los Departamentos Judiciales: REGIONES 1, 2 Y 5 AVELLANEDA – LANÚS CON SEDE EN AVELLANEDA: (un cargo por renuncia de la Dra. Susana Lucrecia STORNINI –pedido de cobertura del 30/03/21–), AVELLANEDA-LANÚS CON ASIENTO EN LANÚS: (tres cargos: un cargo por renuncia del Dr. Arodín VALCARSE –pedido de cobertura del 14/10/21–, un cargo por renuncia del Dr. Luis Edgardo CASARETTO y un cargo por renuncia del Dr. Luis Alberto GOMEZ –pedido de cobertura del 12/04/21 y pedido de readecuación del 08/03/21–), AZUL: (dos cargos: un cargo por renuncia de la Dra. Laura MARAMBIO –pedido de cobertura del 12/04/21– y un cargo por fallecimiento del Dr. Luis Alberto MANCINI–pedido de cobertura del 02/03/22–), AZUL CON SEDE EN OLAVARRÍA: (un cargo por renuncia de la Dra. Liliana Elisabet GALARZA –pedido de cobertura del 12/04/21–), AZUL CON SEDE EN TANDIL: (un cargo por fallecimiento del Dr. Marcelo Anselmo MOLINA –pedido de cobertura del 08/04/21–), LA MATANZA: (cuatro cargos: un cargo por renuncia del Dr. Guillermo Juan CONTRERA, un cargo por renuncia de la Dra. Leticia Vivian MAGGIOLO, un cargo por renuncia de la Dra. Silvia Mabel MAGHERINI y un cargo por renuncia del Dr. Ramiro José VAZQUEZ –pedido de cobertura del 12/04/21–), LA MATANZA SEDE SAN JUSTO: (dos cargos: un cargo por renuncia del Dr. Víctor Martín BRUZZONI –pedido de cobertura del 07/11/18– y un cargo por renuncia de la Dra. Silvia Noemí MAC VICAR –pedido de cobertura del 12/04/21–), LA PLATA: (siete cargos: un cargo por renuncia del Dr. Diego Andres BARREIRO, un cargo por renuncia de la Dra. Adela Eduarda DI STEFANO, un cargo por renuncia de la Dra. Liliana Noemí BADI –pedido de cobertura del 23/11/18–, un cargo por renuncia del Dr. Enrique CATANI –pedido de cobertura del 14/10/21–, un cargo por renuncia del Dr. Carlos Tomás GRAMUGLIA –pedido de cobertura del 03/11/21–, un cargo por renuncia del Dr. Víctor Hugo GUIDA y un cargo por renuncia de la Dra. Carmen de Luján REGULES –pedido de cobertura del 12/04/21–), LOMAS DE ZAMORA: (ocho cargos: dos cargos por renuncia de los Dres. Gustavo Antonio COSENTINO y Juan Carlos Reynaldo SAGOL –pedido de cobertura del 23/11/18–, un cargo por renuncia del Dr. Reinaldo Domingo SIMONE, un cargo por renuncia del Dr. Ignacio Pedro FERRARI, un cargo por renuncia del Dr. Mariano Javier NARIO, un cargo por renuncia del Dr. Ricardo Alberto LIÑARES, un cargo por renuncia de la Dra. Beatriz Leticia RAMO y un cargo por renuncia del Dr. Sebastián LANATA –pedido de cobertura del 12/04/21–), MAR DEL PLATA: (dos cargos: un cargo por renuncia de la Dra. Rosa Amalia GOMEZ y un cargo por traslado de la Dra. Cecilia BARTOLI al Tribunal del Trabajo N° 2 vacante originada por la renuncia del Dr. Humberto Omar NOEL cuyo pedido de cobertura se recibió el 12/04/21 –pedido de cobertura 23/05/22–), MORÓN: (cuatro cargos: un cargo por renuncia de la Dra. Alejandra Isabel ROMERA –pedido de cobertura del 11/08/21–, un cargo por renuncia del Dr. Damián Andrés DUPIELLET, un cargo por renuncia de la Dra. Analía Beatriz SALA –pedido de cobertura del 12/04/21–) y un cargo por renuncia del Dr. Luis Alberto LETTINICH –pedido de cobertura del 02/03/22–), QUILMES: (dos cargos: un cargo por renuncia del Dr. Máximo Alberto CAMPANARI y un cargo por renuncia de la Dra. María Luisa DUGO –pedido de cobertura del 12/04/21–), SAN ISIDRO: (ocho cargos: dos cargos por renuncia de los Dres. Julián Ramón LESCANO CAMERIERE y Osvaldo Adolfo MADDALONI –pedido de cobertura del 23/11/18–, un cargo por renuncia de la Dra. Sara Adriana NASIFF –pedido de cobertura del 11/08/21–, un cargo por renuncia del Dr. Norberto Mario CASTELLI, un cargo por renuncia del Dr. Cristian Edgardo PRIETO –pedido de cobertura del 12/04/21–, un cargo por renuncia de la Dra. Vera Noemí PERALTA, –pedido de cobertura del 02/03/22– y dos cargos por renuncia del Dr. Ricardo Oscar GONZALEZ y del Dr. Emilio Elías ROMUALDI –pedido de cobertura del 16/06/22–), SAN MARTÍN: (cinco cargos: un cargo por renuncia del Dr. Carlos Miguel LONGO, un cargo por renuncia del Dr. Constantino Manuel MENDEZ, un cargo por renuncia del Dr. Alberto GONZÁLEZ BIANCHI –pedido de cobertura del 12/04/21–, un cargo por renuncia de la Dra. Laura Leticia CHAHER –pedido de cobertura del 25/01/2022– y un cargo por renuncia del Dr. Carlos Gustavo GALBARINI –pedido de cobertura del 16/06/22–) y SAN MARTÍN SEDE SAN MIGUEL: (un cargo por renuncia de la Dra. Mariana Lucía LIRUSSO –pedido de cobertura del 12/04/21–). Sala Examinadora: Pablo Gabriel Quaranta – Alfredo Diego Bonanno, Inti Nahuel Pérez Aznar – Gustavo Ariel Gamino, Santiago Andrés Bertamoni – Jorge Omar Frega y Gabriela Demaría – Walter Sergio Torchio. Académicos/as Dr./as.: Enrique Catani, Analía Silvia Di Tommaso y Manuela María Ochandío. EXÁMENES CORREGIDOS. 58 APROBARON EL ESCRITO Y 3 APROBADOS/AS POR RES. 2927. PARA CONSULTIVOS Y ORGANISMOS. PARA PSICOLÓGICOS Y ENTREVISTAS. PEDIDOS DE REVISIÓN EN TRÁMITE.</p>	61
17/08/22	<p>JUEZA DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL de los Departamentos Judiciales: REGIÓN 5 Y 6</p>	



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
	<p>BAHÍA BLANCA: (un cargo por renuncia del Dr. Gabriel Luis ROJAS –pedido de cobertura del 03/11/21–), BAHÍA BLANCA, SEDE TRES ARROYOS: (un cargo por traslado del Dr. Gabriel GIULIANI –pedido de cobertura del 02/12/19–) y DOLORES: (un cargo por designación de la Dra. María Eva MERLO como Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del mismo Depto. Judicial –pedido de cobertura del 21/12/18–). Sala Examinadora: Alfredo Diego Bonanno – Pablo Gabriel Quaranta, Víctor Manuel Matassi – Gustavo Ariel Gamino, María Fernanda Giménez – Jorge Omar Frega y Nidia Alicia Moirano – Walter Sergio Torchio. Académicos/as Dres./a: Javier Agustín Mariani, Néstor Pablo Barral, Ricardo Ramón Maidana y Juan Carlos García Dietze.</p> <p>EXÁMENES CORREGIDOS. 21 APROBARON EL ESCRITO. PARA CONSULTIVOS Y ORGANISMOS. PARA PSICOLÓGICOS Y ENTREVISTAS</p>	
18/08/22	<p>AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales: REGIÓN 3, 4, 5 Y 6</p> <p>BAHÍA BLANCA: (cuatro cargos: un cargo por renuncia del Dr. Christian Fernando LONG –pedido de cobertura del 27/08/18, un cargo por renuncia de la Dra. Olga Cristina HERRO –pedido de cobertura del 05/12/18–, un cargo por renuncia del Dr. Sebastián Luis FOGLIA –pedido de cobertura del 01/06/21– y un cargo por renuncia de la Dra. Paula Marina POJOMOVSKY –pedido de cobertura del 11/08/21), BAHÍA BLANCA – sede TRES ARROYOS–: (un cargo por renuncia del Dr. José Antonio BIANCONI –pedido de cobertura del 12/11/19–), JUNÍN: (tres cargos: un cargo por renuncia de la Dra. Mirta Claudia MONCLA –pedido de cobertura del 07/11/18, un cargo por renuncia del Dr. Carlos Ángel COLIMEDAGLIA –pedido de cobertura del 11/08/21– y un cargo por renuncia del Dr. Javier Alberto OCHOAIZPURO –pedido de cobertura del 03/11/21–), JUNÍN SEDE CHACABUCO: (un cargo por renuncia del Dr. Daniel José NICOLAI –pedido de cobertura del 14/10/21–), MAR DEL PLATA: (seis cargos: un cargo por renuncia de la Dra. María Teresa MARTINEZ RUIZ –pedido de cobertura del 10/07/18–, un cargo por renuncia del Dr. Fabián Ernesto BELEN –pedido de cobertura del 21/11/18–, un cargo por renuncia de la Dra. Alejandra María del Huerto BONICHINI –pedido de cobertura del 04/03/21–, un cargo por renuncia del Dr. Fernando Daniel CASTRO –pedido de cobertura del 14/10/21–), un cargo por fallecimiento del Dr. Marcelo Ricardo BLANCO –pedido de cobertura del 02/03/22–) y un cargo por fallecimiento del Dr. Oscar Alberto DENIRO –pedido de cobertura del 02/03/22–), MERCEDES: (seis cargos: un cargo por renuncia del Dr. Guillermo Carlos ALTUBE –pedido de cobertura del 03/05/19–, un cargo por designación del Dr. Jorge Pablo VIEIRO como Juez de Tribunal en lo Criminal del mismo Depto Jud –pedido de cobertura del 26/08/19–, un cargo por renuncia del Dr. Horacio Alejo CHIMINELLI –pedido de cobertura del 04/03/21–, dos cargos por renuncia de la Dra. María Inés CARLES y de la Dra. Ana Luz ARGUELLES –pedido de cobertura del 11/08/21– y un cargo por renuncia del Dr. Eduardo Jorge LENNARD –pedido cobertura 17/12/21) y PERGAMINO: (dos cargos: un cargo por renuncia del Dr. Guillermo Alfredo VILLALBA –pedido de cobertura del 12/11/19–) y un cargo por renuncia del Dr. Horacio Antonio LASARTE –pedido de cobertura del 02/03/22–). Sala Examinadora: Patricia Fabiana Ochoa - Karina Paola Dib, Carlos Lisandro Pellegrini – Gustavo Ariel Gamino, Guillermina Soria – Rosario Marcela Sánchez y Ariel Gerardo Martínez Bordaisco – Walter Sergio Torchio. Académicos/as Dres./a: Cristian Diego Penna, Daniel Alfredo Carral, Fernando Luis María Mancini Hebece y Fabián Cardoso.</p> <p>EXÁMENES TOMADOS. 92 PRESENTES. 7 APROBADOS/AS POR RES. 2927. ENVIADOS A LOS ACADÉMICOS PARA CORRECCIÓN EL 18/08/22.</p>	
19/08/22	<p>JUEZ/A DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO de los Departamentos Judiciales: LA PLATA: (un cargo por renuncia del Dr. Francisco José TERRIER –pedido de cobertura 25/01/2022–) y SAN MARTÍN: (un cargo por el fallecimiento de la Dra. María Cristina FERNANDEZ –pedido cobertura 01/06/21–). Sala Examinadora: Sergio Gabriel Torres – Pablo Gabriel Quaranta, Ana Laura Ramos – Inti Nahuel Pérez Aznar, Leandro Augusto Gabas – Santiago Andrés Bertamoni y Gustavo Soos - Ariel Gerardo Martínez Bordaisco. Académico/a Dr./a: Juan Atilio Bazzani y Analía Graciela Eliades.</p> <p>EXÁMENES TOMADOS. 20 PRESENTES. ENVIADOS A LOS ACADÉMICOS PARA CORRECCIÓN EL 19/08/22.</p>	
22/08/22	<p>JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL de los Departamentos Judiciales: REGIÓN 2 y 4</p> <p>JUNÍN: (un cargo por renuncia del Dr. Andrés Francisco ORTIZ –pedido de cobertura del 22/09/20–), LA MATANZA: (un cargo por renuncia de la Dra. Analía Hebe PUIGDENGOLAS –pedido cobertura del 04/03/21–), MERCEDES: (tres cargos: un cargo por renuncia de la Dra. Mabel Alicia ARJOVSKY –pedido de cobertura del 14/10/21–, un cargo por designación del Dr. Luis Alejandro GIL JULIANI en la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de Quilmes –pedido de cobertura del 14/10/21– y un cargo por fallecimiento del Dr. Juan Antonio MINETTO –pedido de cobertura del 02/03/22–), MERLO: (tres cargos creados ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/20–), MORÓN: (un cargo por renuncia de la Dra. María del Carmen PEÑA –pedido de cobertura del 01/06/21–), SAN ISIDRO: (un cargo por fallecimiento de la Dra. Celia Margarita VAZQUEZ –pedido de cobertura del 02/03/22–) y TRENQUE LAUQUEN: (un cargo por renuncia del Dr. Guillermo Francisco GLIZT –pedido de cobertura del 22/09/20–). Sala Examinadora: Camilo Eduardo Petitti – Patricia Cecilia Toscano, Santiago Eduardo Révora – Mariano Cascallares, María Victoria Lorences – Leandro Augusto Gabas y Gustavo Soos – Nidia Alicia Moirano. Académicos Dres: Ernesto Julián Ferreira, Ricardo Ángel Basílico y Fernando Luis María Mancini Hebece.</p> <p>EXÁMENES TOMADOS. 112 PRESENTES. 1 PERSONA APROBADO/A POR RES. 2927. ENVIADOS A LOS ACADÉMICOS PARA CORRECCIÓN EL 22/08/22.</p>	



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
23/08/22	<p>JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL de los Departamentos Judiciales:</p> <p style="text-align: center;">REGIÓN 3</p> <p>PERGAMINO: (dos cargos: un cargo por renuncia del Dr. Danilo Héctor CUESTAS –pedido de cobertura del 11/08/21– y un cargo por renuncia del Dr. Miguel Ángel GASPARI –pedido de cobertura del 02/03/22) y ZÁRATE – CAMPANA: (un cargo por renuncia de la Dra. Liliana Mirian DALSASO –pedido de cobertura del 16/09/19–). Sala Examinadora: Alfredo Diego Bonano – Pablo Gabriel Quaranta, Carlos Lisandro Pellegrini – Mariano Cascallares, Rosario Marcela Sánchez – Leandro Augusto Gabas y Nidia Alicia Moirano – Sofia Vannelli. Académicos Dres: Alejandro Adrián Rojas, Adrián Norberto Martín y Fabián Cardoso.</p> <p>EXÁMENES TOMADOS. 41 PRESENTES. ACADÉMICOS PRESENTARON CORRECCIONES.</p> <ul style="list-style-type: none"> PARA INFORME DE SALA EXAMINADORA 	
25/08/22	<p>AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales:</p> <p style="text-align: center;">REGIÓN 2</p> <p>LA MATANZA: (cinco cargos: un cargo por renuncia del Dr. Miguel FRONCILLO –pedido de cobertura del 26/07/18–, un cargo por renuncia de la Dra. Susana Celia CAÑAS –pedido de cobertura del 12/11/19–, un cargo por renuncia del Dr. Claudio Daniel POLERO –pedido de cobertura del 04/03/21–, un cargo por renuncia del Dr. Daniel Alejandro PAGNOTTA –pedido de cobertura del 14/10/21– y un cargo por renuncia del Dr. Fernando Raúl QUIROGA –pedido de cobertura del 16/06/22–), MORÓN: (cinco cargos: un cargo por designación de la Dra. María Cecilia CORFIELD como Agente Fiscal del Departamento Judicial La Plata –pedido de cobertura del 10/04/19–, un cargo por fallecimiento de la Dra. Natalia Soledad NARMONA LUPPI –pedido de cobertura del 08/08/19 y nota rectificatoria del 14/08/19–, un cargo por renuncia del Dr. Miguel Juan TARNOSKY –pedido de cobertura del 11/06/2020–, un cargo por renuncia del Dr. Javier Ignacio BAÑOS –pedido de cobertura del 11/08/21–, un cargo por designación del Dr. Gabriel Antonio SOTELO como Juez del Tribunal en lo Criminal N° 5 del Departamento Judicial Morón –pedido de cobertura del 31/03/2022–), SAN ISIDRO: (ocho cargos: un cargo por renuncia de la Dra. Beatriz Elena MOLINELLI –pedido cobertura del 04/01/19–, un cargo por la renuncia del Dr. Ricardo JUAN –pedido cobertura del 13/02/19–, un cargo por designación del Dr. Mariano Jorge MAGAZ como Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial Zárate – Campana –pedido de cobertura del 26/08/19–, un cargo por fallecimiento de la Dra. María Inés DOMINGUEZ –pedido de cobertura del 11/06/2020–, un cargo por renuncia del Dr. Oscar Alfredo NUÑEZ BARRETO –pedido de cobertura del 14/10/21–, un cargo por renuncia de la Dra. Claudia Liliana GAMBOTTO –pedido cobertura del 03/11/21–, un cargo por designación del Dr. John BROYAD como Fiscal General Departamental del Departamento Judicial San Isidro –pedido de cobertura del 31/03/2022– y un cargo por renuncia del Dr. Jorge Antonio GARCIA –pedido de cobertura del 05/05/2022–) y SAN MARTÍN: (seis cargos: un cargo por renuncia del Dr. Marcelo Eduardo SEGARRA –pedido de cobertura del 27/08/18–, un cargo por renuncia de la Dra. Alejandra Mercedes ALLIAUD –pedido de cobertura del 21/02/19–, un cargo por renuncia del Dr. Mario Alfredo MARINI –pedido de cobertura del 22/09/20–, un cargo por renuncia de la Dra. Mónica María RODRIGUEZ –pedido de cobertura del 14/10/21–, un cargo por renuncia del Dr. Marcelo Iván SENDOT –pedido de cobertura del 14/10/21– y un cargo por designación de la Dra. Valeria ALVAREZ en el Tribunal en lo Criminal de San Martín –pedido de cobertura del 14/10/21–). Sala Examinadora: Patricia Fabiana Ochoa - Karina Paola Dib, Carlos Lisandro Pellegrini – Gustavo Ariel Gamino, Rosario Marcela Sánchez – María Victoria Lorences y Gustavo Soos – Nidia Alicia Moirano. Académicos/as Dres./a: Cristian Diego Penna, Daniel Alfredo Carral, Fernando Luis María Mancini Hebece y Fabián Cardoso.</p> <p>EXÁMENES TOMADOS. 105 PRESENTES. 8 APROBADOS/AS POR RES. 2927. ENVIADOS A LOS ACADÉMICOS PARA CORRECCIÓN EL 25/08/22.</p>	
30/08/22	<p>JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL de los Departamentos Judiciales:</p> <p style="text-align: center;">REGIÓN 5</p> <p>AZUL: (tres cargos: un cargo por renuncia del Dr. Gustavo Roberto ABUDARHAM –pedido cobertura 12/12/18, un cargo por designación del Dr. Carlos Paulino PAGLIERE como Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del mismo Departamento Judicial –pedido de cobertura del 09/05/19 y un cargo por renuncia del Dr. Gustavo Pablo BORGHI –pedido de cobertura del 11/06/2020–), AZUL CON SEDE EN TANDIL: (dos cargos: un cargo por renuncia del Dr. Eduardo Pablo GALLI –pedido de cobertura del 11/06/2020– y un cargo por designación del Dr. Gustavo Agustín ECHEVARRIA en la Cámara de Apelación y Garantías de Azul –pedido de cobertura del 14/10/21– rectificado el 04/11/21), DOLORES: (un cargo por renuncia del Dr. Carlos Enrique COLOMBO –pedido de cobertura del 19/06/19–), MAR DEL PLATA: (dos cargos: un cargo por renuncia del Dr. Aldo Daniel CARNEVALE –pedido de cobertura del 20/03/19– y un cargo por renuncia del Dr. Jorge Daniel PERALTA –pedido de cobertura del 22/09/20–). Sala Examinadora: Alfredo Diego Bonano – Pablo Gabriel Quaranta, Carlos Lisandro Pellegrini – Mariano Cascallares, Jorge Omar Frega – Guilermina Soria y Gabriela Demaria – Ariel Gerardo Martínez Bordaisco. Académicos Dres: Alejandro Adrián Rojas, Adrián Norberto Martín y Fabián Cardoso.</p> <p>EXÁMENES TOMADOS. 56 PRESENTES. ACADÉMICOS PRESENTARON CORRECCIONES.</p> <ul style="list-style-type: none"> PARA INFORME DE SALA EXAMINADORA 	
01/09/22	<p>JUEZ/A DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL de los Departamentos Judiciales:</p> <p style="text-align: center;">REGIÓN 2</p> <p>LA MATANZA: (un cargo por renuncia del Dr. Hugo Andrés MARTINEZ –pedido de cobertura del 16/06/22–), MERLO: (dos cargos creados ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/20–), MORÓN: (un cargo por renuncia del Dr. Ángel Eduardo PALUMBO –pedidos de cobertura del 02/10/19 y del 22/10/19–) y SAN ISIDRO: (un cargo por</p>	



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
	<p>renuncia de la Dra. Andrea Carolina PAGLIANI –pedido de cobertura del 11/06/2020 y rectificado el apellido el 05/04/2022–). Sala Examinadora: Alfredo Diego Bonano – Pablo Gabriel Quaranta, Víctor Manuel Matassi – Gustavo Ariel Gamino, María Fernanda Giménez – Rosario Marcela Sánchez y Gustavo Soos – Nidia Alicia Moirano. Académicos/a Dres/a: Agustín Javier Mariani, Néstor Pablo Barral, Ricardo Ramón Maidana, Juan Carlos García Dietze y Patricia Victoria Perelló.</p> <p>EXÁMENES TOMADOS. 111 PRESENTES. 6 APROBADOS/AS POR RES. 2927. ENVIADOS A LOS ACADÉMICOS PARA CORRECCIÓN EL 01/09/22.</p>	
05/09/22	<p>JUEZ/A DE JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL de los Departamentos Judiciales: REGIÓN 1 Y 2</p> <p>LA PLATA: (un cargo por renuncia de la Dra. Claudia Matilde MARENZO –pedido de cobertura 25/01/2022–), MERLO: (un cargo creado ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/20–) y MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ: (un cargo creado por Ley 14.864 –pedido de cobertura 04/03/21–). Sala Examinadora: Patricia Cecilia Toscano – Camilo Eduardo Petitti, Ana Laura Ramos – Gustavo Ariel Gamino, Leandro Augusto Gabas – Santiago Andrés Bertamoni y Walter Sergio Torchio – Ariel Gerardo Martínez Bordaisco . Académicos/a Dres/a: Adrián Norberto Martín, Néstor Pablo Barral y Ricardo Ramón Maidana.</p> <p>EXÁMENES TOMADOS. 64 PRESENTES. ENVIADOS A LOS ACADÉMICOS PARA CORRECCIÓN EL 05/09/22</p>	
19/09/22	<p>ASESOR/A DE INCAPACES de los Departamentos Judiciales: AZUL: (un cargo por renuncia de la Dra. Adriana CORDEVIOLO –pedido de cobertura del 14/10/21–), LOMAS DE ZAMORA: (un cargo por renuncia de la Dra. Mirta Silvia VIQUEIRA –pedido de cobertura del 17/07/19–), MAR DEL PLATA: (un cargo por renuncia de la Dra. Adriana Marina Alicia VARELA –pedido cobertura del 04/01/19–), MERCEDES: (un cargo por renuncia del Dr. Fernando Rubén SANTARCIERO –pedido cobertura 12/11/19–), MERLO: (dos cargos creados por ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/20–), MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ, SEDE GENERAL RODRÍGUEZ: (un cargo creado por Ley 14.864 –pedido de cobertura del 27/11/19–), QUILMES: (un cargo por renuncia de la Dra. María Alejandra MERLO –pedido cobertura 17/12/21) y SAN MARTÍN: (un cargo por renuncia de la Dra. Roxana Claudia BEDNARZ –pedido de cobertura del 11/06/20–). Sala Examinadora: Dres/as: Mariano Cascallares – Gustavo Ariel Gamino, Pablo Gabriel Quaranta – Alfredo Diego Bonanno, Santiago Andrés Bertamoni – Rosario Marcela Sánchez y Ariel Gerardo Martínez Bordaisco – Sofía Vannelli. Académico/a Dr/a: Héctor Roberto Pérez Catella y Natalia Eva Torres Santomé.</p> <p>EXÁMENES TOMADOS. 71 PRESENTES. ACADÉMICO/A PRESENTARON CORRECCIONES.</p> <ul style="list-style-type: none"> PARA INFORME DE SALA EXAMINADORA 	
20/09/22	<p>JUEZ/A DE TRIBUNAL DEL TRABAJO de los Departamentos Judiciales: REGIONES: 3, 4 y 6</p> <p>BAHÍA BLANCA SEDE TRES ARROYOS: (un cargo por renuncia del Dr. José Luis FERNANDEZ –pedido de cobertura del 01/06/21–), NECOCHEA: (un cargo por renuncia del Dr. Alejandro Antonio HORQUIN –pedido de cobertura del 14/10/21–), SAN NICOLÁS: (un cargo por renuncia del Dr. Jesús María PINI –pedido de cobertura del 12/04/21–), TRENQUE LAUQUEN: (un cargo por renuncia de la Dra. Graciela Edith MARUCCIO –pedido de cobertura del 25/01/2022–), ZARATE – CAMAPANNA con asiento en CAMPANA: (un cargo por traslado de la Dra. María Mercedes SALDANA al cargo vacante por renuncia de la Dra. Noemí STEFANILE –pedido de cobertura del 13/07/22–). Sala Examinadora: Dres/as: Inti Nahuel Pérez Aznar - Ana Laura Ramos, Pablo Gabriel Quaranta – Alfredo Diego Bonanno, Rosario Marcela Sánchez – Santiago Andrés Bertamoni y Mauricio Andrés Viviani – Walter Sergio Torchio. Académicas Drs: Manuela María Ochandío y Analía Virginia García.</p> <p>EXÁMENES TOMADOS. 64 PRESENTES. ENVIADOS A LAS ACADÉMICAS PARA CORRECCIÓN EL 20/09/22</p>	
22/09/22	<p>JUEZ/A DE JUZGADO DE GARANTÍAS de los Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA: (un cargo por renuncia de la Dra. Gilda Carmen STEMPHELET –pedido de cobertura del 12/11/19–), DOLORES: (un cargo por renuncia de la Dra. Laura Inés ELIAS –pedido cobertura del 04/03/21–), LA MATANZA: (un cargo por renuncia del Dr. Raúl Ricardo ALI –pedido de cobertura del 21/02/19–), LOMAS DE ZAMORA: (un cargo por renuncia del Dr. Ángel Leonardo MACIEL –pedido de cobertura del 12/11/19–), MERLO: (dos cargos creados ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/20–), QUILMES SEDE BERAZATEGUI: (un cargo por renuncia del Dr. Damián VENDOLA –pedido de cobertura del 01/06/21–), SAN MARTÍN: (un cargo por designación del Dr. Mariano Andrés PORTO en la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de San Martín –pedido de cobertura del 14/10/21–) y TRENQUE LAUQUEN: (un cargo por renuncia del Dr. Gerardo Federico Guillermo PALACIOS CÓRDOBA –pedido de cobertura del 07/11/18–). Sala Examinadora: Des/as: Mariano Cascallares – Víctor Manuel Matassi, Camilo Eduardo Petitti – Patricia Cecilia Toscano, Guillermina Soria – Jorge Omar Frega y Gabriela Demaría – Valentín Miranda. Académica/os Dra/es: Patricia Gabriela Mallo, Néstor Pablo Barral, Darío Rodolfo De Ciervo y Fernando Luis María Mancini Hebeca.</p> <p>EXÁMENES TOMADOS. 189 PRESENTES. ENVIADOS A LOS/A ACADÉMICOS/A PARA CORRECCIÓN EL 22/09/22</p>	
27/09/22	<p>FISCAL DEL TRIBUNAL DE CASACIÓN PENAL (un cargo por renuncia del Dr. Carlos Arturo ALTUVE –pedido de cobertura del 02/03/22–).</p> <p>FISCAL ADJUNTO/A DEL TRIBUNAL DE CASACIÓN PENAL (un cargo por fallecimiento del Dr. Jorge Armando ROLDAN –pedido de cobertura del 02/03/22–).</p>	



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
	<p>Sala Examinadora: Des/as: Santiago Eduardo Révora – Carlos Lisandro Pellegrini, Sergio Gabriel Torres – Patricia Fabiana Ochoa, Jorge Omar Frega – Rosario Marcela Sánchez y Ariel Gerardo Martínez Bordaíco – Gustavo Soos. Académicos Dres: Franco Eduardo Picardi y Ricardo Ángel Basílico. EXÁMENES TOMADOS. 47 PRESENTES. ENVIADOS A LOS/A ACADÉMICOS/A PARA CORRECCIÓN EL 27/09/22.</p>	
29/09/22	<p>DEFENSOR/A OFICIAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL– de los Departamentos Judiciales: AZUL: (sin pedido de cobertura de cargos vacantes), DOLORES: (un cargo por renuncia del Dr. Fernando DORCASBERRO –pedidos de cobertura del 27/03/19 y del 22/10/19–), JUNÍN: (un cargo por renuncia de la Dra. María Cecilia SCHAUVINHOLD –pedido de cobertura del 05/12/18–), LA PLATA: (cuatro cargos: un cargo por renuncia del Dr. Eduardo Néstor CIRILLE –pedido de cobertura del 03/05/19–, un cargo por renuncia de la Dra. Cecilia Dolores SICARD –pedido de cobertura del 14/10/21–, un cargo por designación del Dr. Ernesto Julián FERREIRA en la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de La Plata –pedido de cobertura del 14/10/21– y un cargo por renuncia del Dr. Ricardo Alberto FUENTE –pedido cobertura 17/12/21), LOMAS DE ZAMORA: (tres cargos: un cargo por renuncia de la Dra. Susana Edith DVOSKIN –pedido de cobertura del 10/04/19–, un cargo por renuncia de la Dra. María Lucinda LOZANO –pedido de cobertura del 22/10/19–) y un cargo por renuncia del Dr. Dario Daniel BONETTI –pedido de cobertura del 02/03/22–), MAR DEL PLATA: (un cargo por renuncia del Dr. Eduardo Adrián CARMONA –pedido de cobertura del 13/03/19–), MERCEDES: (dos cargos: un cargo por renuncia de la Dra. Graciela Miriam HELFER –pedido de cobertura del 18/06/19– y un cargo por fallecimiento de la Dra. María Fernanda MONTERO –pedido de cobertura del 02/03/22–), MORÓN: (dos cargos: un cargo por el fallecimiento del Dr. Ricardo Ernesto Antonio YAÑEZ –pedido de cobertura del 01/06/21– y un cargo por designación del Dr. Federico Carlos TOPINO en el Tribunal en lo Criminal de Morón –pedido de cobertura del 14/10/21–), PERGAMINO: (un cargo por renuncia de la Dra. María Virginia GASPARI –pedido de cobertura del 02/03/22–), QUILMES: (dos cargos: un cargo por designación de la Dra. Gilda Isabel MALTAS como Defensora General Departamental del Departamento Judicial Avellaneda – Lanús –pedido de cobertura del 26/08/19– y un cargo por renuncia del Dr. Edgardo Alberto Pedro PAZ –pedido de cobertura del 25/01/2022–) y SAN ISIDRO: (tres cargos: un cargo por renuncia del Dr. Matías Alejandro MANCINI –pedido de cobertura del 13/07/18–, un cargo por renuncia de la Dra. Norma Inés MENDOZA –pedido de cobertura del 11/08/21– y un cargo por renuncia del Dr. Marcelo Héctor RODRIGUEZ JORDAN –pedido de cobertura del 13/07/22–). Sala Examinadora: Des/as: Víctor Manuel Matassi – Inti Nahuel Pérez Aznar, Karina Paola Dib – Camilo Eduardo Petitti, Rosario Marcela Sánchez – Guillermina Soria y Gabriela Demaría - Mauricio Andrés Vivani. Académicos/a Dres/a: Gerardo Lucio Frega, Fernando Buján y Cristian Diego Penna. EXÁMENES TOMADOS. 190 PRESENTES. 4 APROBADOS/AS POR RES. 2927. ENVIADOS A LOS/A ACADÉMICOS/A PARA CORRECCIÓN EL 29/09/22.</p>	
30/09/22	<p>JUEZA DE JUZGADO DE FAMILIA de los Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA: (un cargo por renuncia de la Dra. MARENONI –pedido de cobertura del 22/09/20–), LA MATANZA: (un cargo por renuncia del Dr. Daniel Jorge WILLIAMS –pedido de cobertura del 24/09/18–), LA PLATA, con asiento en SALADILLO: (un cargo creado por Ley 15.024 –pedido de cobertura del 29/08/19–), SAN ISIDRO, sede PILAR: (un cargo por destitución de la Dra. Alejandra Claudia VELÁZQUEZ –pedido de cobertura del 21/11/18–), SAN ISIDRO, con asiento en TIGRE: (un cargo creado por Ley 14.723 –pedido de cobertura del 29/08/19–), SAN MARTÍN: (dos cargos: un cargo por renuncia del Dr. Carlos Eduardo BORRAZAS –pedido cobertura 04/06/21– y un cargo por renuncia de la Dra. Mabel Elvira Bárbara CASCALLARES –pedido de cobertura del 13/07/22–) y SAN NICOLÁS: (un cargo por renuncia de la Dra. Regina Adriana CUCIT –pedido cobertura 05/05/2022–). Sala Examinadora: Gustavo Ariel Gamino – Ana Laura Ramos, Pablo Gabriel Quaranta – Alfredo Diego Bonanno, María Victoria Lorences – María Fernanda Giménez y Sofía Vannelli – Ariel Gerardo Martínez Bordaíco. Académico/a Dr./a: Leandro Adrián Banegas y Esteban Carlos Skratulia. EXÁMENES TOMADOS. 68 PRESENTES. 10 PERSONAS APROBADOS/AS POR RES. 2927. ENVIADOS A LOS/A ACADÉMICOS/A PARA CORRECCIÓN EL 30/09/22.</p>	
04/10/22	<p>DEFENSOR/A DE CASACIÓN PENAL (un cargo por el fallecimiento del Dr. Mario Luis CORIOLANO –pedido cobertura 04/06/21–). DEFENSOR/A ADJUNTO/A DE CASACIÓN PENAL (un cargo por renuncia de la Dra. Susana Edith DE SETA –pedido de cobertura del 02/10/19–) y (un cargo por renuncia del Dr. Daniel Anibal SUREDA –pedido de cobertura del 02/03/22–). Sala Examinadora Dres/as: Carlos Lisandro Pellegrini – Gustavo Ariel Gamino, Sergio Gabriel Torres – Karina Paola Dib, María Fernanda Giménez – Jorge Omar Frega y Germán Di Cesare – Mauricio Andrés Vivani. Académicos Dres.: Ernesto Julián Ferreira y Mario Eduardo Kohan. EXÁMENES TOMADOS. 41 PRESENTES. ENVIADOS A LOS ACADÉMICOS PARA CORRECCIÓN EL 04/10/22.</p>	
05/10/22	<p>AGENTE FISCAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL– de los Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA: (un cargo por designación del Dr. Pedro Roberto MORAN como Juez de Responsabilidad Juvenil del mismo Depto. Jud. –pedido de cobertura del 21/12/18–), JUNÍN: (un cargo por renuncia del Dr. José Elías ALVITE GALANTE –pedido de cobertura del 01/06/21–, rectificado el 04/11/21–), LA PLATA: (un cargo por</p>	



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
	designación del Dr. Juan Alberto BENAVIDES en la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de La Plata – pedido de cobertura del 14/10/21–), LOMAS DE ZAMORA: (dos cargos: un cargo condicional por designación del Dr. Enrique LAZZARI como Juez de Juzgado de la Responsabilidad Penal Juvenil del Departamento Judicial Avellaneda – Lanús, con asiento en Avellaneda –pedido de cobertura del 09/05/19– y un cargo por renuncia de la Dra. María Isabel LANFRANCHI –pedido cobertura del 04/03/21–), MERLO: (dos cargos creados ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/20–), MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ: (un cargo por renuncia del Dr. Pedro Amadeo MARCHETTI –pedido de cobertura del 11/10/18–), SAN ISIDRO: (un cargo por renuncia de la Dra. Alejandra Silvana TOYMIL –pedido de cobertura del 02/11/18 y 06/02/19–) y SAN NICOLÁS: (un cargo por designación del Dr. Alejandro Gabriel LÓPEZ en el Tribunal en lo Criminal del Departamento Judicial San Nicolás –pedido de cobertura del 29/08/19–). Sala Examinadora Dres/as: Ana Laura Ramos – Inti Nahuel Pérez Aznar, Patricia Fabiana Ochoa – Karina Paola Dib, Jorge Omar Frega – Leandro Augusto Gabas y Débora Sabrina Galán – Mauricio Andrés Vivani. Académicos/a Dres/a: Ricardo Angel Basílico, Jorge Andrés Álvarez y Marta Pascual. EXÁMENES TOMADOS. 83 PRESENTES. 1 APROBADO/A POR RES. 2927. ENVIADOS A LOS/A ACADÉMICOS/A PARA CORRECCIÓN EL 05/10/22.	
11/10/22	DEFENSOR/A OFICIAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA– de los Departamentos Judiciales: AZUL: (un cargo por renuncia de la Dra. Vivian de las Mercedes MUÑOZ –pedido cobertura 17/12/21), JUNÍN: (un cargo por renuncia de la Dra. Raquel María GUIBELALDE –pedido cobertura 13/03/19), JUNÍN con asiento en CHACABUCO: (un cargo creado por Ley 15.304 –pedido de cobertura del 13/07/22–), LA MATANZA: (un cargo por renuncia del Dr. Víctor Luis BOERO –pedido de cobertura del 31/05/19), MERLO: (dos cargos creados ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/20–), MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ: (un cargo creado por ley 14864 –pedido de cobertura del 26/06/19–) y TRENQUE LAUQUEN: (un cargo por renuncia de la Dra. Adriana Teresita PEREZ –pedido de cobertura del 11/08/21–). Sala Examinadora Dres/as: Gustavo Ariel Gamino – Ana Laura Ramos, Patricia Cecilia Toscano – Camilo Eduardo Petitti, Jorge Omar Frega – María Fernanda Giménez y Débora Sabrina Galán – Valentín Miranda. Académico/a Dr/a: Marcelo Ubaldo Spanghero y Elizabeth María Roitman. EXÁMENES TOMADOS. 51 PRESENTES. 1 APROBADO/A POR RES. 2927. ENVIADOS AL/LA ACADÉMICO/A PARA CORRECCIÓN EL 11/10/22.	
12/10/22	JUEZ/A DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL de los Departamentos Judiciales: REGIÓN 1 LA PLATA: (un cargo por designación de la Dra. Miriam Patricia ERMILI como Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del mismo Departamento Judicial –pedido de cobertura del 26/08/19–), LOMAS DE ZAMORA: (un cargo por renuncia Dra. Ana María TENUTA –pedido de cobertura del 05/05/2022–) y MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ: (dos cargos creados por Ley 14.864 –pedido de cobertura 04/03/21–). Sala Examinadora Dres/as: Víctor Manuel Matassi – Ana Laura Ramos, Alfredo Diego Bonanno – Pablo Gabriel Quaranta, Santiago Andrés Bertamoni – Leandro Augusto Gabas y Germán Di Cesare – Nidia Alicia Moirano. Académico/as Dr/as: Jorge Ernesto Rodríguez, Domitila Guerra y Patricia Gabriela Mallo. EXÁMENES TOMADOS. 119 PRESENTES. 4 APROBADOS/AS POR RES. 2927. ENVIADOS AL/LAS ACADÉMICO/AS PARA CORRECCIÓN EL 12/10/22.	
14/10/22	JUEZ/A DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL de los Departamentos Judiciales: REGIÓN 3 Y 4 JUNÍN: (un cargo por designación del Dr. Luis Alberto BERAZA como Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del mismo Departamento Judicial –pedido cobertura del 18/10/19–), MERCEDES: (un cargo por renuncia Dra. María Laura PARDINI –pedido cobertura 17/07/19–) y SAN NICOLÁS: (un cargo por renuncia del Dr. Rubén Edgardo ENZ –pedido cobertura 22/10/19–). Sala Examinadora Dres/as: Víctor Manuel Matassi – Ana Laura Ramos, Alfredo Diego Bonanno – Pablo Gabriel Quaranta, Leandro Augusto Gabas – María Victoria Lorences y Mauricio Andrés Vivani – Walter Sergio Torchio. Académicos Dres.: Fernando Buján y Adrián Norberto Martín. EXÁMENES TOMADOS. 63 PRESENTES. ENVIADOS AL/LAS ACADÉMICO/AS PARA CORRECCIÓN EL 14/10/22.	
18/10/22	DEFENSOR/A OFICIAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL– de los Departamentos Judiciales: LOMAS DE ZAMORA: (un cargo por renuncia del Dr. David PERELMUTER –pedido cobertura del 04/03/21–), MERLO: (dos cargos creados ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/20–), MORÓN: (un cargo por designación del Dr. Esteban Martín JULIANO en el Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil de Morón –pedido de cobertura del 14/10/21–), QUILMES: (un cargo por renuncia de la Dra. Vivian Iris CAMERANO –pedido de cobertura del 01/06/21 rectificado el 25/10/21–) y TRENQUE LAUQUEN: (un cargo por renuncia de la Dra. Miriam CANELO –pedido de cobertura del 11/08/21–). Sala Examinadora Dres/as: Gustavo Ariel Gamino – Carlos Lisandro Pellegrini, Camilo Eduardo Petitti – Patricia Cecilia Toscano, Leandro Augusto Gabas – Jorge Omar Frega y Valentín Miranda – Sofía Vannelli. Académicas Drs.: Diana Graciela Fiorini y Marta Pascual. EXCUSACIÓN DRA. VILLAVERDE INSCRIPCIÓN A EXAMEN ABRIÓ EL 09/08/22 Y CERRÓ EL 24/08/22 – ABRIÓ EL 12/09/22 Y CERRÓ 13/09/22 • FECHA DE EXAMEN ESCRITO: MARTES 18/10/22 • HORARIO y SEDE: 9:00 hs TOLOSA	



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
	<p>LUGAR: LA PLATA</p>	
20/10/22	<p>AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales: AZUL: (dos cargos: un cargo por designación del Dr. Javier Alberto BARDA como Juez de Juzgado de Garantías del Joven del mismo Depto. Jud. –pedido de cobertura del 26/08/19– y un cargo por renuncia de la Dra. Susana Ester ALONSO –pedido de cobertura del 11/06/2020–), DOLORES: (un cargo por designación del Dr. Diego TORRES como Agente Fiscal de Bahía Blanca –pedido de cobertura del 14/10/21–), DOLORES SEDE VILLA GESELL: (un cargo por renuncia del Dr. Eduardo Daniel ELIZARRAGA –pedido cobertura 17/12/21), LA PLATA: (tres cargos: un cargo por destitución del Dr. Leandro Daniel HEREDIA –pedido de cobertura del 05/11/18–, un cargo por designación Dra. María Florencia BUDIÑO como Juez de Tribunal de Casación Penal –pedido de cobertura del 21/12/18– y un cargo por renuncia de la Dra. Laura Julieta LASARTE –pedido de cobertura del 11/06/20–), LA PLATA SEDE PRESIDENTE PERÓN: (un cargo por renuncia de la Dra. Cristina Amelia LA ROCCA –pedido de cobertura del 22/09/20), MERLO: (cuatro cargos creados ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/20–), NECOCHEA: (dos cargos: un cargo por renuncia del dr. Eduardo Jorge NUÑEZ –pedido cobertura 17/12/21 y un cargo por renuncia de la Dra. Silvia Cristina GABRIELE –pedido de cobertura del 25/01/2022–), SAN NICOLÁS: (un cargo por destitución de la Dra. Gabriela ATEs –pedido de cobertura del 10/04/19–), TRENOQUE LAUQUEN: (dos cargos: un cargo por renuncia del Dr. Omar Alfredo FLORES –pedido de cobertura del 31/05/19– y un cargo por designación del Dr. Juan Martín GARRIZ como Juez de Juzgado en lo Correccional del mismo Depto. Jud. –pedido de cobertura del 26/08/19–) y ZÁRATE – CAMPANA: (dos cargos: un cargo por destitución del Dr. Daniel Augusto MARABOTTI –pedido de cobertura del 25/07/19– y un cargo por renuncia de la Dra. Eleonora Mabel María de Lourdes DAY ARENAS –pedido de cobertura del 13/07/22–). Sala Examinadora Dres/as: Carlos Lisandro Pellegrini – Ana Laura Ramos, Patricia Fabiana Ochoa – Karina Paola Dib, María Victoria Lorences – Santiago Andrés Bertamoni y Gustavo Soos – Mauricio Andrés Viviani. Académicos/a Dres/a: Alejandro Adrián Rojas, Franco Eduardo Picardi y Cecilia B. Pagliuca Crespo. 4 APROBADOS/AS POR RES. 2927. INSCRIPCIÓN A EXAMEN ABRIÓ EL 09/08/22 Y CERRÓ EL 24/08/22 – ABRIÓ EL 12/09/22 Y CERRÓ 13/09/22 <ul style="list-style-type: none"> • FECHA DE EXAMEN ESCRITO: JUEVES 20/10/22 • HORARIO y SEDE: A CONFIRMAR • LUGAR: LA PLATA </p>	
25/10/22	<p>DEFENSOR/A GENERAL DEPARTAMENTAL de los Departamentos Judiciales: MERLO: (un cargo creado ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/20–), PERGAMINO: (un cargo por renuncia del Dr. Máximo José FERNANDEZ –pedido de cobertura 05/05/2022–) y TRENOQUE LAUQUEN: (un cargo por renuncia de la Dra. AMANTEGUI –pedido de cobertura del 22/09/20–). Sala Examinadora Dres/as: Carlos Lisandro Pellegrini – Inti Nahuel Pérez Aznar, Patricia Fabiana Ochoa – Karina Paola Dib, Leandro Augusto Gabas – Guillermina Soria y Germán Di Cesare – Valentín Miranda. Académicos Dres.: Marcelo Darío Fernández y Juan Carlos García Dietze. INSCRIPCIÓN A EXAMEN ABRIÓ EL 09/08/22 Y CERRÓ EL 24/08/22 – ABRIÓ EL 12/09/22 Y CERRÓ 13/09/22 <ul style="list-style-type: none"> • FECHA DE EXAMEN ESCRITO: MARTES 25/10/22 • HORARIO y SEDE: A CONFIRMAR • LUGAR: LA PLATA </p>	
26/10/22	<p>JUEZA DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL de los Departamentos Judiciales: REGIONES 1 Y 2 LA PLATA: (dos cargos: un cargo por renuncia de la Dra. María Isabel MARTIARENA –pedido cobertura del 04/03/21– y un cargo por renuncia de la Dra. Liliana Elizabeth TORRISI –pedido cobertura del 03/11/21–), LOMAS DE ZAMORA: (cuatro cargos: un cargo por renuncia del Dr. Eduardo Rafael BANCHIERI –pedido cobertura del 06/02/19–, un cargo por renuncia del Dr. Marcos Alberto MARTINEZ –pedido cobertura del 04/03/21–, un cargo por renuncia del Dr. Jorge Omar CAMINO –pedido de cobertura del 01/06/21–) y un cargo por renuncia del Dr. Pedro Dardo Raúl PIANA –pedido cobertura del 02/03/22–), LA MATANZA: (dos cargos: un cargo por renuncia del Dr. Gustavo Omar NAVARRINE –pedido de cobertura del 22/10/19– y un cargo por renuncia de la Dra. Diana Nora VOLPICINA –pedido cobertura del 03/11/21–), MERLO: (seis cargos creados ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/20–), MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ: (seis cargos creados por Ley 14.864 –pedido de cobertura 04/03/21–), QUILMES: (tres cargos: un cargo por designación del Dr. Mario Daniel CAPUTO en la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de Quilmes –pedido de cobertura del 14/10/21– y dos cargos por renuncia de la Dra. Mónica Adriana RODRIGUEZ y de la Dra Alicia Nélida ANACHE –pedido de cobertura del 05/05/2022–), SAN ISIDRO: (cuatro cargos: un cargo por renuncia del Dr. Eduardo Enrique LAVENIA –pedido de cobertura del 05/12/18–, un cargo por renuncia del Dr. Marcelo Eduardo GARCIA HELGUERA –pedido de cobertura del 22/09/20–, un cargo por renuncia del Dr. Hernán Julio SAN MARTÍN –pedido de cobertura del 02/03/22– y un cargo por traslado del Dr. Sebastián Hipólito URQUIJO al cargo vacante por renuncia de la Dra. María Elena MARQUEZ –pedido de cobertura del 13/07/22–) y SAN MARTÍN: (cinco cargos: un cargo por renuncia del Dr. Gustavo Ernesto Luis GARIBALDI –pedido de cobertura del 19/06/19–, un cargo por renuncia del Dr. Miguel Ángel BACALHAU –pedido de cobertura del 02/10/19–, un cargo por renuncia del Dr. Oscar Jorge CORREA –pedido de cobertura del</p>	



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
01/06/21-	<p>un cargo por renuncia de la Dra. Mónica DE BENEDETTO –pedido de cobertura del 14/10/21–). Sala Examinadora Dres/as: Gustavo Ariel Gamino – Inti Nahuel Pérez Aznar, Alfredo Diego Bonanno – Pablo Gabriel Quaranta, Rosario Marcela Sánchez – Santiago Andrés Bertamoni y Nidia Alicia Moirano – Gustavo Soos. Académicos Dres.: Ricardo Ángel Basílico, Fabián Cardoso y Javier Agustín Mariani.</p> <p>5 APROBADOS/AS POR RES. 2927.</p> <p>EXCUSACIÓN DR. CARRAL</p> <p>INSCRIPCIÓN A EXAMEN ABRIÓ EL 09/08/22 Y CERRÓ EL 24/08/22 – ABRIÓ EL 12/09/22 Y CERRÓ 13/09/22</p> <ul style="list-style-type: none"> FECHA DE EXAMEN ESCRITO: MIÉRCOLES 26/10/22 HORARIO y SEDE: A CONFIRMAR LUGAR: LA PLATA 	
28/10/22	<p>JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL de los Departamentos Judiciales: REGIONES 4 Y 6</p> <p>BAHÍA BLANCA, CON ASIENTO EN TRES ARROYOS: (un cargo por renuncia del Dr. Carlos Alberto MAZZINI –pedido de cobertura del 04/03/21–), JUNÍN: (un cargo por renuncia del Dr. Miguel Ángel VILASECA PARISI –pedido de cobertura del 07/11/18–),</p> <p>MERCEDES: (siete cargos: un cargo por renuncia del Dr. Alejandro CARIDE –pedido cobertura del 04/01/19–, un cargo por renuncia del Dr. Roberto Guillermo BOCCACCI –pedido de cobertura del 03/05/19–, un cargo por renuncia de la Dra. María Graciela LARROQUE –pedido de cobertura del 19/06/19–, un cargo por renuncia del Dr. Marco Tomás Estanislao BARSKI –pedido cobertura 12/11/19–, un cargo por renuncia de la Dra. Miriam Marcela RODRIGUEZ –pedido de cobertura del 01/06/21– y dos cargos por renuncia del Dr. Héctor Ricardo AMEIGEIRAS y por renuncia del Dr. Ricardo José MARFIA –pedido cobertura 17/12/21) y NECOCHEA: (un cargo por el fallecimiento del Dr. Mario Alberto JULIANO –pedido de cobertura del 01/06/21–). Sala Examinadora Dres/as: Gustavo Ariel Gamino – Inti Nahuel Pérez Aznar, Alfredo Diego Bonanno – Pablo Gabriel Quaranta, Santiago Andrés Bertamoni – Rosario Marcela Sánchez y Mauricio Andrés Vivani – Walter Sergio Torchio. Académico/a Dr/a.: Ricardo Ramón Maidana y María Florencia Budíño.</p> <p>INSCRIPCIÓN A EXAMEN ABRIÓ EL 09/08/22 Y CERRÓ EL 24/08/22 – ABRIÓ EL 12/09/22 Y CERRÓ 13/09/22</p> <ul style="list-style-type: none"> FECHA DE EXAMEN ESCRITO: VIERNES 28/10/22 HORARIO y SEDE: A CONFIRMAR LUGAR: LA PLATA 	
02/11/22	<p>FISCAL DE CÁMARA DEPARTAMENTAL del Departamento Judicial:</p> <p>MERLO: (un cargo creado ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/20–). Sala Examinadora Dres/as: Carlos Lisandro Pellegrini – Inti Nahuel Pérez Aznar, Patricia Fabiana Ochoa – Karina Paola Dib, María Victoria Lorences – Guillermina Soria y Gabriela Demaría – Nidia Alicia Moirano. Académicos Dres.: Javier Agustín Mariani y Néstor Pablo Barral.</p> <p>INSCRIPCIÓN A EXAMEN ABRIÓ EL 09/08/22 Y CERRÓ EL 24/08/22 – ABRIÓ EL 12/09/22 Y CERRÓ 13/09/22</p> <ul style="list-style-type: none"> FECHA DE EXAMEN ESCRITO: MIÉRCOLES 02/11/22 HORARIO: 9:00 HS LUGAR: MERLO (Universidad Nacional del Oeste) 	
04/11/22	<p>JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL de los Departamentos Judiciales: REGIÓN 1</p> <p>LA PLATA: (un cargo por renuncia del Dr Ricardo Guillermo SZELAGOWSKI –pedido de cobertura del 08/10/19–), LOMAS DE ZAMORA: (un cargo por renuncia del Dr. Jorge Tristán RODRIGUEZ –pedido de cobertura del 02/10/19–) y MORENO – GENERAL RODRIGUEZ: (tres cargos creados por Ley 14.901 –pedido de cobertura del 13/07/22–). Sala Examinadora Dres/as: Santiago Eduardo Révora – Mariano Cascallares, Camilo Eduardo Petitti – Patricia Cecilia Toscano, María Fernanda Giménez – Leandro Augusto Gabas y Ariel Gerardo Martínez Bordaisco – Débora Sabrina Galán. Académicos Dres.: Mario Eduardo Kohan, Fabián Cardoso y Ernesto Julián Ferreira.</p> <p>2 PERSONAS APROBADOS/AS POR RES. 2927.</p> <p>INSCRIPCIÓN A EXAMEN ABRIÓ EL 09/08/22 Y CERRÓ EL 24/08/22 – ABRIÓ EL 12/09/22 Y CERRÓ 13/09/22</p> <ul style="list-style-type: none"> FECHA DE EXAMEN ESCRITO: VIERNES 04/11/22 HORARIO y SEDE: A CONFIRMAR LUGAR: LA PLATA 	
07/11/22	<p>JUEZ/A DE JUZGADO DE GARANTÍAS DEL JOVEN de los Departamentos Judiciales:</p> <p>BAHÍA BLANCA, con sede en TRES ARROYOS: (un cargo por renuncia del Dr. Alberto Daniel GALLARDO –pedido cobertura del 12/12/18–), LA MATANZA: (un cargo por fallecimiento del Dr. Sergio Daniel POLTI –pedido de cobertura del 02/03/22–), LA PLATA: (un cargo por renuncia del Dr. Fabián Horacio CACIVIO –pedido de cobertura del 17/07/19–), MAR DEL PLATA: (un cargo por fallecimiento de la Dra. Patricia Alejandra GUTIERREZ –pedido de cobertura del 31/10/19–), MERCEDES: (un cargo por renuncia de la Dra. Dora Esther BARBATO –pedido de cobertura del 20/03/19–), MERLO: (dos cargos creados ley 13.859 –pedido cobertura</p>	



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
16/12/20-	<p>MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ: (dos cargos creados por Ley 14.864 –pedido de cobertura 04/03/21-), PERGAMINO: (un cargo por renuncia del Dr. Guillermo Luis GERLERO –pedido cobertura del 03/11/21-), QUILMES: (un cargo por renuncia de la Dra. Analía Noemí CONSOLO –pedido cobertura 17/12/21) y SAN NICOLÁS: (un cargo por renuncia del Dr. Antonio Martín MINOLDO –pedido cobertura 19/06/19-). Sala Examinadora Dres/as: Ana Laura Ramos – Gustavo Ariel Gamino, Camilo Eduardo Petitti – Patricia Cecilia Toscano, Guillermina Soria – María Fernanda Giménez y Germán Di Cesare – Ariel Gerardo Martínez Bordaíco. Académicos Dres.: Alejandro Adrián Rojas, Gerardo Lucio Frega y Ricardo Ramón Maidana.</p> <p>10 APROBADOS/AS POR RES. 2927.</p> <p>INSCRIPCIÓN A EXAMEN ABRIÓ EL 09/08/22 Y CERRÓ EL 24/08/22 – ABRIÓ EL 12/09/22 Y CERRÓ 13/09/22</p> <ul style="list-style-type: none"> FECHA DE EXAMEN ESCRITO: LUNES 07/11/22 HORARIO y SEDE: A CONFIRMAR LUGAR: LA PLATA 	
09/11/22	<p>JUEZA DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL de los Departamentos Judiciales:</p> <p>AZUL: (un cargo por renuncia del Dr. Jorge Mario GALDOS –pedido de cobertura del 11/08/21-), BAHÍA BLANCA: (un cargo por renuncia del Dr. Guillermo Emilio RIBICHINI –pedido de cobertura del 03/11/21-), DOLORES: (un cargo por renuncia de la Dra. Silvana Regina CANALE –pedido de cobertura del 22/10/19-), LA MATANZA: (un cargo por renuncia del Dr. Luis Armando RODRIGUEZ –pedido de cobertura del 14/10/21-), LA PLATA: (un cargo por renuncia del Dr. Alejandro Moisés TORRE –pedido de cobertura del 01/06/21-), MAR DEL PLATA: (un cargo por renuncia del Dr. Ramiro ROSALES CUELLO –pedido de cobertura del 01/06/21-), MERCEDES: (dos cargos: un cargo por renuncia de la Dra. Laura Inés ORLANDO –pedido de cobertura del 19/06/19- y un cargo por renuncia del Dr. Roberto Ángel BAGATTIN –pedido de cobertura del 14/10/21-), MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ: (tres cargos creados por Ley 14.901 –pedido de cobertura del 13/07/22-), MORÓN: (un cargo por renuncia del Dr. Eugenio Alberto ROJAS MOLINA –pedido de cobertura del 22/09/20-), QUILMES: (un cargo por renuncia del Dr. Carlos Jorge SEÑARIS –pedido de cobertura del 02/10/19-), SAN ISIDRO: (un cargo por renuncia del Dr. Carlos Enrique RIBERA –pedido de cobertura del 22/09/20-) y SAN MARTÍN: (dos cargos: un cargo por renuncia de la Dra. María Cristina SCARPATI –pedido de cobertura del 11/06/2020- y un cargo por renuncia del Dr. Manuel Augusto SIRVEN –pedido de cobertura del 14/10/21-). Sala Examinadora Dres/as: Ana Laura Ramos – Gustavo Ariel Gamino, Camilo Eduardo Petitti – Patricia Cecilia Toscano, Guillermina Soria – María Victoria Lorences y Ariel Gerardo Martínez Bordaíco – Germán Di Cesare. Académicos Dres.: Eugenio Alberto Rojas Molina, Jorge Omar Rossi y Luis Armando Rodríguez Saiach.</p> <p>13 POSTULANTES APROBADOS/AS POR RES. 2927.</p> <p>INSCRIPCIÓN A EXAMEN ABRIÓ EL 09/08/22 Y CERRÓ EL 24/08/22 – ABRIÓ EL 12/09/22 Y CERRÓ 13/09/22</p> <ul style="list-style-type: none"> FECHA DE EXAMEN ESCRITO: MIÉRCOLES 09/11/22 HORARIO y SEDE: A CONFIRMAR LUGAR: LA PLATA 	
29/11/22	<p>JUEZA DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL de los Departamentos Judiciales:</p> <p>REGIÓN 5 Y 6</p> <p>BAHÍA BLANCA: (un cargo por renuncia del Dr. Guillermo Alberto GIAMBELLUCA –pedido de cobertura del 14/10/21-), DOLORES: (un cargo por renuncia de la Dra. María Eva MERLO –pedido de cobertura del 04/03/21-) y NECOCHEA: (un cargo por renuncia del Dr. Hugo Alejandro LOCIO –pedido de cobertura del 25/01/2022-). Sala Examinadora Dres/as: Víctor Manuel Matassi – Ana Laura Ramos, Alfredo Diego Bonanno – Pablo Gabriel Quaranta, Leandro Augusto Gabas – María Victoria Lorences y Mauricio Andrés Vivani – Walter Sergio Torchio. Académico/a Dr/a.: Jorge Andrés Álvarez y Ernesto Julián Ferreira.</p> <p>1 PERSONA APROBADA POR RES. 2927.</p> <p>EXCUSACIÓN DRA. PERELLÓ</p> <p>INSCRIPCIÓN A EXAMEN ABRIÓ EL 09/08/22 Y CERRÓ EL 24/08/22 – ABRIÓ EL 12/09/22 Y CERRÓ 13/09/22</p> <ul style="list-style-type: none"> FECHA DE EXAMEN ESCRITO: MARTES 29/11/22 HORARIO: 9:00 HS SEDE: A CONFIRMAR LUGAR: LA PLATA 	
	<p>JUEZA DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL</p> <p>CARGOS A INCLUIR EN LA/S PRÓXIMA/S CONVOCATORIA/S</p> <p>JUNÍN: (dos cargos: un cargo por renuncia de la Dra. Laura Josefina PANIZZA –pedido de cobertura del 14/10/21- y un cargo por renuncia de la Dra. Laura Sonia MORANDO –pedido de cobertura del 02/03/22-), LA MATANZA: (un cargo por renuncia de la Dra. Patricia LYNCH –pedido cobertura del 31/05/19-), LA PLATA: (dos cargos: un cargo por renuncia del Dr. Daniel José DIPP –pedido de cobertura del 01/06/21- y un cargo por renuncia del Dr. Héctor Daniel ARCA –pedido de cobertura del 14/10/21-), MERCEDES: (dos cargos: un cargo por renuncia de la Dra. Martha Rosa CUESTA –pedido cobertura del 09/12/19- y un cargo por renuncia del Dr. Oscar Héctor MENDEZ –pedido de cobertura del 11/06/20-), PERGAMINO: (un cargo por designación del Dr. Bernardo LOUISE en la</p>	



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
	Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Pergamino –pedido de cobertura del 01/06/21–) y QUILMES : (un cargo por renuncia del Dr. Omar Alberto NICORA –pedido de cobertura del 11/08/21–).	
	JUEZA DEL CUERPO DE MAGISTRADOS/AS SUPLENTES –FUERO LABORAL– CARGOS A INCLUIR EN LA/S PRÓXIMA/S CONVOCATORIA/S REGIÓN 2: Departamentos Judiciales Morón, San Martín, La Matanza y San Isidro: (un cargo por renuncia del Dra. María Elisa JAIME –pedido de cobertura del 31/05/19–) y REGIÓN 3: Departamentos Judiciales Pergamino, San Nicolás y Zárate – Campana: (un cargo designación Dr. Walter Raúl QUADRANTI Juez Tribunal Trabajo San Nicolás –pedido de cobertura del 09/05/19–).	
	JUEZA DEL CUERPO DE MAGISTRADOS/AS SUPLENTES – PARA ACTUAR ANTE LOS FUEROS PENAL Y DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL– CARGOS A INCLUIR EN LA/S PRÓXIMA/S CONVOCATORIA/S REGIÓN 3: Departamentos Judiciales: PERGAMINO, SAN NICOLÁS y ZÁRATE - CAMPANA: (un cargo por renuncia del Dr. Facundo Maximiliano PUENTE –pedido de cobertura del 13/07/22–), REGIÓN 4: Departamentos Judiciales: JUNÍN, TRENQUE LAUQUEN Y MERCEDES: (un cargo por renuncia del Dr. Pablo Fernando MORAN –pedido de cobertura del 04/11/21–) y REGIÓN 6: Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA Y NECOCHEA: (un cargo por designación de la Dra. María Elena BAQUEDANO en el Tribunal en lo Criminal del Departamento Judicial San Nicolás –pedido de cobertura del 29/08/19–).	
	JUEZA DEL CUERPO DE MAGISTRADOS/AS SUPLENTES FUEROS CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA Y DE PAZ CARGOS A INCLUIR EN LA/S PRÓXIMA/S CONVOCATORIA/S REGIÓN 1: Departamentos Judiciales: LA PLATA, LOMAS DE ZAMORA, AVELLANEDA – LANÚS, QUILMES Y MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ: (un cargo renuncia Dr. SEOANE – pedido cobertura 14/03/18–, declarado DESIERTO el 10/09/19 Acta 941–), REGIÓN 2: Departamentos Judiciales: MORÓN, SAN MARTÍN, LA MATANZA, SAN ISIDRO Y MERLO: (dos cargos: un cargo por designación de la Dra. PALADÍN como Juez Civil San Isidro –pedido de cobertura del 14/08/17–, declarado DESIERTO el 10/09/19 Acta 941– y un cargo por renuncia de la Dra. Raquel Etelvina CONTE –pedido de cobertura del 22/09/20–) y REGIÓN 4: Departamentos Judiciales: JUNÍN, TRENQUE LAUQUEN Y MERCEDES: (un cargo creado por Ley 14371 pedido cobertura 02/06/15 ternas Consejo 29/10/13 abstractas. DESIERTO 14/03/17 concurso 2212. concurso 2330 DESIERTO 08/06/21 Acta 1011 Resolución 2671–).	
	JUEZA DE JUZGADO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL de los Departamentos Judiciales: CARGOS A INCLUIR EN LA/S PRÓXIMA/S CONVOCATORIA/S JUNÍN: (un cargo por renuncia de la Dra. Claudia Beatriz DANA –pedido de cobertura del 05/05/2022–), LOMAS DE ZAMORA: (un cargo por renuncia de la Dra. Miriam Beatriz BUZZO –pedido de cobertura del 14/10/21–), MAR DEL PLATA: (un cargo por renuncia de la Dra. Silvina DARMANDRAIL –pedido de cobertura del 25/01/2022–), MERLO: (dos cargos creados ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/20–) y TRENQUE LAUQUEN: (un cargo por renuncia de la Dra. Diana Lis GRASSI –pedido de cobertura del 11/06/20–).	
	DEFENSOR/A OFICIAL SUPLENTE –PARA ACTUAR ANTE LOS FUEROS CRIMINAL Y CORRECCIONAL Y DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL– CARGOS A INCLUIR EN LA/S PRÓXIMA/S CONVOCATORIA/S REGIÓN: 3- Departamentos Judiciales: ZÁRATE-CAMPANA, SAN NICOLÁS Y PERGAMINO: (un cargo por renuncia de la Dra. Melina Marcela ROSSI –pedido de cobertura del 14/10/21–), REGIÓN 4- Departamentos Judiciales: JUNIN, TRENQUE LAUQUEN y MERCEDES: (dos cargos creados ley 14.613 –pedido cobertura 12/02/15– declarado DESIERTO 15/12/20 Acta 990–), REGIÓN 5- Departamentos Judiciales: AZUL, MAR DEL PLATA y DOLORES: (dos cargos creados ley 14.613 –pedido cobertura 12/02/15– declarado DESIERTO 15/12/2020 Acta 990–) y REGIÓN 6- Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA y NECOCHEA: (un cargo creado ley 14.613 –pedido cobertura 12/02/15– declarado DESIERTO 15/12/20 Acta 990–).	
	JUEZA DE JUZGADO DE GARANTÍAS: CARGOS A INCLUIR EN LA/S PRÓXIMA/S CONVOCATORIA/S JUNÍN: (un cargo por renuncia del Dr. José Raúl LUCHINI –pedido de cobertura del 13/07/22–)	
	JUEZA DE JUZGADO DE FAMILIA de los Departamentos Judiciales: CARGOS A INCLUIR EN LA/S PRÓXIMA/S CONVOCATORIA/S JUNÍN con asiento en CHACABUCO: (un cargo creado por Ley 15.304 –pedido de cobertura del 13/07/22–) y MAR DEL PLATA: (un cargo por renuncia del Dr. Juan Facundo DOMINONI –pedido de cobertura del 13/07/22–).	
	JUEZA DE CÁMARA DE APELACIÓN DEL TRABAJO (creados por Ley 15.057 –pedido cobertura del 28/02/19–): CARGOS A INCLUIR EN LA/S PRÓXIMA/S CONVOCATORIA/S AVELLANEDA - LANÚS: (tres cargos), AZUL: (tres cargos), BAHÍA BLANCA: (tres cargos), DOLORES: (tres cargos), JUNÍN: (tres cargos), LA MATANZA: (cuatro cargos), LA PLATA: (seis cargos), LOMAS DE ZAMORA: (cuatro cargos), MAR DEL PLATA: (cuatro cargos), MERCEDES: (tres cargos), MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ: (tres cargos), MORÓN: (cuatro cargos), QUILMES: (cuatro cargos), SAN ISIDRO: (seis cargos), SAN MARTÍN: (cuatro cargos), SAN NICOLÁS: (tres cargos) y ZÁRATE – CAMPANA: (cuatro cargos).	



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



Firmas

Dr. Osvaldo Favio Marcozzi
Secretario
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires

Dr. Sergio Gabriel Torres
Presidente
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires